



Diputació
Barcelona

Àrea d'Igualtat i Ciutadania
Oficina de Participació Ciutadana

Espacio laboratorio *Urbanismo y participación: iniciativas y retos de futuro*

*Conclusiones del grupo de trabajo sobre urbanismo
y participación ciudadana en el ámbito local*

Julio 2010



catalunya segle XXI



Espacio laboratorio
Urbanismo y participación: iniciativas y retos de futuro

Conclusiones del grupo de trabajo sobre urbanismo y participación ciudadana en el ámbito local

Julio de 2010

Diseño y organización de las sesiones:

Gea21

Fundación Cataluña Siglo XXI

Coordinación externa del proceso:

Isabela Velázquez (gea 21)

Elaboración del documento de conclusiones:

Carlos Verdaguer (gea 21)

Monitorización de las sesiones y transcripción de las conclusiones parciales:

Isabela Velázquez (gea 21)

Carlos Verdaguer (gea 21)

Charlotte Fernández (Fundación Cataluña Siglo XXI)

Gäelle Suñer (Fundación Cataluña Siglo XXI)

Conclusiones finales:

Espacio Laboratorio de Urbanismo y Participación (todos los miembros del equipo de trabajo participantes en las sesiones)

Coordinación del proceso (Diputación de Barcelona):

Laura Giménez (Oficina de Participació Ciudadana, Área de Igualdad y Ciudadanía)

Grupo de coordinación (Diputación de Barcelona)

David Mongil (Gerencia de Servicios de Vivienda, Urbanismo y Actividades)

Guida Obrador (Oficina de Participación Ciudadana, Área de Igualdad y Ciudadanía)

Ània Pluma (Serviciu de Equipaments y Espacio Público)

Elixabete Urretavizcaya (Oficina de Participació Ciudadana, Área de Igualdad y Ciudadanía)

Equipo de trabajo del Espacio Laboratorio

Participantes en las sesiones:

<i>Noemí Alonso</i>	Coordinadora de Planes de Barrios, Ayuntamiento de Vic
<i>Montse Balaguer</i>	Técnica de Participación ciudadana, Ayuntamiento de Mataró
<i>Jaume Barnada</i>	Director de Urbanismo y Vivienda del Instituto Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Barcelona
<i>Albert Carceller</i>	Gerencia de Servicios de Vivienda, Urbanismo y Actividades (GSHUA), Diputación de Barcelona
<i>Griselda Castelló</i>	Jefe de Servicio de Participación y Cooperación, Ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú
<i>Isaac Comas</i>	Jefe de Sección de Procesos Participativos, Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès
<i>Michael Donaldson</i>	Coordinador de Acción Institucional, Ayuntamiento de Rubí
<i>Anna Font</i>	Responsable de Renovación urbana, GSHUA, Diputación de Barcelona
<i>Xavier Gadea</i>	Jefe de Planificación, Ayuntamiento de Parets del Vallés
<i>Rosa García</i>	Directora de la Oficina de Gestión del Plan de Barrio La Románica, Ayuntamiento de Barberá del Vallés
<i>Laura Giménez</i>	Técnica de la Oficina de Participación Ciudadana Área d'Igualdad y Ciudadanía, Diputación de Barcelona
<i>Helena Gironès</i>	Jefe Servicios Jurídicos de EMDUCSA, empresas municipales, Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat
<i>Montse González</i>	Técnica de Participación Ciudadana, Ayuntamiento Vilafranca del Penedés
<i>Henar Herrera</i>	Arquitecta municipal, Ayuntamiento de Castelldefells
<i>Eloi Juvillà</i>	Jefe de Sección de Equipamientos y Espacio Público, Servicio de Equipamientos y Espacio Público, Diputación de Barcelona
<i>David Martínez</i>	Jefe del Servicio de Ordenación Urbana, Ayuntamiento de Badalona
<i>David Mongil</i>	Técnico Gerencia de Servicios de Vivienda,

<i>Inés Moreno</i>	Urbanismo y Actividades, Diputación de Barcelona Técnica de Participación Ciudadana, Ayuntamiento de Cubelles
<i>Betlem Parés</i>	Gerente del Institut de Desenvolupament del Barri del Erm. Manlleu.
<i>Ània Pluma</i>	Responsable de Espacio Público, Servicio de Equipamientos y Espacio Público, Diputación de Barcelona
<i>Pere Rodriguez</i>	Concejal de Hacienda, RRHH, Comunicación y Participación, Ayuntamiento de Montmeló
<i>Eduardo Sacristán</i>	Director del Programa de Barrios, Ayuntamiento de Terrassa
<i>Maria Salinas</i>	Arquitecta del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat
<i>Eduardo Sebastián</i>	Director del Programa de Barrios, Ayuntamiento de Terrassa
<i>Jordi Vila</i>	Jefe de la Oficina de Vivienda y Proyectos Urbanos, Ayuntamiento de Malgrat de Mar

Presentaciones de los casos de estudio y otras:

Primera sesión: espacio público (6 de octubre de 2009)

Caso Manlleu: remodelación del espacio público del Barrio del Erm

Josep Mas y Febrer, Concejal de Participación Ciudadana

Betlem Parés y Cuadras, Instituto de Desarrollo del Erm del Ayuntamiento de Manlleu

Marga Bernárdez Casaus, Empresa Iniciativas Dinámicas y Comunitarias (INDIC)

Segunda Sesión: Renovación urbana (27 de octubre de 2009)

Caso Vic: Plan de Mejora del Barrio del Remei

Josep Rafús Isern, Concejal del Plan de Barrios y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vic

Ramon Roquer Sala, Ingeniero del Ayuntamiento de Vic

Fabiola Mora Musull, Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vic

Noemí Alonso Bascompte, Coordinadora del Plan de Barrios del Ayuntamiento de Vic

Tercera Sesión: Planes Locales de Vivienda (17 de noviembre de 2009)

Contextualització i elements de valoració de la experiència de los Planes Locales de Vivienda

David Mongil, Técnico de la Gerencia de Servicios de Vivienda, Urbanismo y Actividades de la Diputación de Barcelona

Laura Giménez, Técnica de la Oficina de Participación Ciudadana, Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Barcelona

Caso Parets del Vallés: Redacción del Plan Local de Vivienda

Jesus Martínez, Técnico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Parets del Vallés

Juanjo Sierra, Gerente de Habitaparets

Xavier Gadea, Jefe de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Parets del Vallés

Raquel Garcia, Concejala de Ciudadanía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Parets del Vallés

Cuarta Sesión: planeamiento municipal (15 de diciembre de 2009)

Els PGM y els POUMS: aspectes del marc normatiu

David Mongil, Técnico de la Gerencia de Servicios de Vivienda, Urbanismo y Actividades de la Diputación de Barcelona

Caso Cerdanyola del Vallés: Plan de ordenación del Barrio Montflorit

Joan Carles Sallas y Puigdellívol, Jefe de Sección de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés

Isaac Comas y Cabrera, Jefe de Sección de Procesos Participativos del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés

Caso complementario: Sant Boi de Llobregat:

María Salinas, Arquitecta responsable del Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

Quinta Sesión: Evaluación y Seguimiento (10 de enero de 2010)

Evaluación de políticas públicas

Pere Rodríguez, Oficina de Evaluación de la Diputación de Barcelona

Indicadores de calidad urbana del Proyecto Ecocity

Carlos Verdaguer, gea 21 (Grupo de Estudios y Alternativas)

Criterios para la Evaluación de la Participación

Marc Parés, Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona

Marc Martí, Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la
Universidad Autónoma de Barcelona

CONCLUSIONES FINALES DE LAS SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE URBANISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 11

INTRODUCCIÓN: EL ESPACIO LABORATORIO DE URBANISMO Y PARTICIPACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 12

1. CONCLUSIONES GENERALES 18

1.1 Temas clave en relación con el marco de actuación urbanística en el ámbito local 18

- 1.1.1. Contextualización de la intervención urbanística 18
 - 1.1.1.1. *Proyecto y modelo de ciudad* 19
- 1.1.2. Conocimiento de la realidad urbana 20
 - 1.1.2.1. *Planificación vigente* 21
 - 1.1.2.2. *Uso real de la ciudad* 21
 - 1.1.2.3. *Identificación de las presiones del mercado* 23
- 1.1.3. Conocimiento de la realidad social: más allá de la piedra 23
 - 1.1.3.1. *Condiciones y oportunidades para la participación* 24
 - 1.1.3.2. *Identificación e inclusión de actores* 27
 - 1.1.3.3. *Identificación de posibles conflictos* 29
 - 1.1.3.4. *Identificación de recursos disponibles* 30

1.2 Temas claves en relación con los procesos participativos en urbanismo 31

- 1.2.1. Escala, tipo y ámbito del proyecto 31
 - 1.2.1.1. *Espacio público, equipamientos y dotaciones* 32
 - 1.2.1.2. *Renovación urbana* 36
 - 1.2.1.3. *Planes Locales de Vivienda (Plans Locals de Habitatge/PLH)* 37
 - 1.2.1.4. *Planeamiento general: PGM y POUM* 44
- 1.2.2. Condiciones marco del proceso participativo 48
 - 1.2.2.1. *Liderazgo y compromiso político con el proceso* 48
 - 1.2.2.2. *Información, transparencia y comunicación* 50
 - 1.2.2.3. *Objetivos y límites del proceso* 52
- 1.2.3. Organización del proceso participativo 55
 - 1.2.3.1. *Ritmos, tiempos y continuidad del proceso* 55
 - 1.2.3.2. *Coordinación entre actores y agentes* 56
- 1.2.4. Metodologías de intervención 58
 - 1.2.4.1. *Adaptación, flexibilidad y versatilidad metodológica* 58
 - 1.2.4.2. *Outreach y proximidad* 60
 - 1.2.4.3. *Aspectos logísticos, organizativos y técnicos* 61

1.2.5.	Los resultados del proceso: retorno y evaluación.....	66
1.2.5.1.	<i>Retorno y continuidad</i>	66
1.2.5.2.	<i>Evaluación y seguimiento</i>	67
1.3	Observaciones finales	70
1.4	Epílogo	71
1.4.1.	Elementos para un futuro decálogo	71
1.4.2.	Un marco cambiante	72
2.	FICHAS DE DOCUMENTACIÓN	74
	Ficha de documentación 1	74
	Ficha de documentación 2	76
	Ficha de documentación 3	78
	Ficha de documentación 4	79

Presentación institucional

[Texto a incluir]

Introducción: el Espacio Laboratorio de Urbanismo y Participación, objetivos y metodología

La constatación de la necesidad de incorporar la participación ciudadana al ámbito del urbanismo se ha ido abriendo paso lenta pero firmemente a lo largo de las tres últimas décadas en el ámbito europeo hasta ocupar un lugar cada vez más importante a la escala institucional. La situación al respecto en nuestro país presenta sin duda un importante retraso con respecto a países pioneros, como son el Reino Unido o los países escandinavos, y también con respecto a otros países como Alemania, Holanda o Italia donde la experiencia acumulada es ya muy relevante.

Dentro de nuestro Estado, a su vez, la situación tampoco es simétrica y el ámbito del urbanismo participativo presenta también importantes divergencias en su desarrollo según las autonomías. No cabe duda de que Cataluña es pionera en un ámbito que ha ido abriéndose paso en los últimos años hacia el campo institucional autonómico catalán de forma acelerada hasta llegar a formar parte de la legislación, a través de la Ley de Urbanismo 305/2006 del 18 de julio, que incorpora la participación ciudadana de forma decidida.

La experiencia práctica acumulada, sin embargo, es anterior a este marco institucional y, de hecho, puede decirse que éste es resultado de aquélla. Existe ya, pues, un número significativo de técnicos y también de ciudadanos que han tenido la ocasión de vivir directamente y aprender de los procesos participativos en el ámbito urbano. Del mismo modo, puede decirse que es muy importante el trabajo teórico desarrollado tanto desde la universidad como desde los círculos profesionales más avanzados pertenecientes a aquellas disciplinas relacionadas, como son el urbanismo, la sociología, la geografía humana, la politología o la antropología.

De forma muy esquemática, la situación actual en Cataluña en relación con el urbanismo participativo puede caracterizarse, pues, por la existencia de un número apreciable de experiencias prácticas de diversa escala, y diverso nivel de éxito, previas a la legislación mencionada vigente; un número lógicamente más reducido de aquellas desarrolladas según el marco legislativo vigente, de

reciente implantación y un cuerpo teórico basado en muchos casos en prácticas fuera de nuestro país o, en segunda instancia, en los trabajos de investigación producto a su vez de dichas prácticas, más que en la experiencia local.

Es con relación a este marco como hay que entender el presente Espacio Laboratorio, desarrollado por los servicios (GSHUA, OPC, OTEI) de la Diputación de Barcelona con la asistencia técnica de gea 21 y la Fundación Siglo XXI entre octubre de 2009 y enero de 2010, como continuación de la investigación realizada a lo largo de 2008 por la Fundación Siglo XXI sobre la experiencia en la definición de procesos de participación ciudadana aplicados a los procesos urbanísticos en la provincia de Barcelona

El principal objetivo de esta iniciativa era precisamente el de seguir generando información sistemática a partir de la práctica real que permita alimentar la reflexión desde la óptica local para reincorporarla en forma de guías o documentos de referencia a su vez a la práctica cotidiana. El objetivo de futuro es desarrollar un instrumento útil para ayudar a que los ayuntamientos incorporen la participación ciudadana en sus proyectos urbanísticos (planificación, ejecución y/o seguimiento)

Se trata, pues, de un objetivo que, sin desdeñar en absoluto la aproximación teórica y académica, se propone como eminentemente práctico y dirigido sobre todo a quienes en el día a día tienen la responsabilidad de seguir impulsando los procesos participativos en los pueblos y ciudades de Barcelona y Cataluña. Por ello, en la organización del presente Laboratorio se ha considerado en este caso pertinente otorgar prioridad al enfoque práctico sobre el académico.

La metodología desarrollada para llevar a cabo el objetivo propuesto ha intentado mantener la coherencia con el mismo articulándose a través de una serie de criterios y elementos:

- Siendo la Diputación de Barcelona la impulsora del Laboratorio, y con el fin de acotar el ámbito y facilitar el análisis comparativo, el enfoque debía basarse en la presentación de casos prácticos llevados a cabo en la provincia de Barcelona y en la posterior reflexión en grupo sobre los mismos por parte de técnicos pertenecientes al mismo ámbito.

- En cuanto a la escala de reflexión, aparecía como más evidente en cuanto a eficacia y repercusión optar por la escala municipal, donde se acumula el mayor número de experiencias.
- Los participantes en el Laboratorio debían ser prioritariamente técnicos municipales con experiencia en el campo del urbanismo participativo, contando entre ellos en lo posible con al menos uno directamente implicado en cada uno de los casos presentados. El número y la selección de participantes en el grupo se llevó a cabo con los siguientes criterios:
 - El número debía ser adecuado para permitir la agilidad en los debates dentro del tiempo disponible (una mañana por sesión, aproximadamente cinco horas). Desde el principio se barajó una cifra entre las 20 y las 30 personas. La asistencia final fue de 25 personas, siendo la media en torno a 15 y 20 personas por sesión, sin contar con el equipo técnico de gea 21 y de la Fundación Siglo XXI.
 - Debía existir una proporción equitativa entre arquitectos y urbanistas, por un lado, y técnicos provenientes del campo de la participación, por otro, procurando en lo posible también incluir a otros perfiles (ingenieros, juristas). En la selección final, se contó con ocho técnicos claramente centrados en el ámbito de la participación, doce en el del urbanismo y cuatro que podrían considerarse de adscripción mixta. La variedad en el perfil profesional también se consiguió.
- Se optó por un formato de grupo de trabajo tipo *'task force'*, es decir, un grupo de participantes fijos a lo largo de todas las sesiones con el fin de ir trabajando de forma acumulativa y evitar al máximo la reiteración temática a lo largo del Laboratorio. Entre los objetivos prácticos estaba el de no sobrecargar de trabajo a los participantes, cuya implicación en el grupo ha sido producto de su entusiasmo y su interés por mejorar los resultados de su trabajo cotidiano. Una mayoría de los y las participantes han sido asimismo ponentes en alguna ocasión a lo largo del tiempo del Espacio laboratorio. Para ello se amplió el espacio de la presentación del caso a estudiar a presentaciones de 'fila cero' de casos similares a cargo de participantes en el Laboratorio, para aumentar la diversidad de los enfoques sobre un mismo tema.

- Los casos debían cubrir un abanico temático diverso, centrándose en cuatro temas básicos: espacio público y equipamientos; renovación urbana; vivienda; y planeamiento general. La prioridad sería para los casos más recientes y desarrollados según la normativa urbanística vigente: Plan de Barrios, Plan Local de Vivienda, Plan General Municipal, Plan de Ordenación Urbana Municipal. A partir de una propuesta inicial de 15 casos, se hizo una selección de 10 entre los cuales, en base a la disponibilidad, se eligieron los cuatro casos definitivos:
- *Remodelación del espacio público del Barrio del Erm de Manlleu (20.000 habitantes): un proyecto de mejora de un barrio de 3.300 habitantes con problemas urbanísticos y sociales, dentro del marco de la Ley de Barrios. Al tratarse el caso dentro de la sesión de espacio público, se puso el acento en el proceso participativo asociado a dos nuevos espacios concretos: la Plaza de San Antonio y el Parque del Erm.*
 - *Plan de Mejora del Barrio del Remei de Vic (40.000 habitants): este caso, también un proyecto de regeneración urbana y socioeconómica de un barrio (8.500 habitantes), se trató como proyecto en su conjunto en la segunda sesión dedicada a la Renovación urbana.*
 - *Redacción del Plan Local de Vivienda de Paret del Vallés (17.600 habitantes): este caso se trató en la tercera sesión, dedicada a analizar los resultados de una herramienta de reciente aplicación como son los Planes Locales de Vivienda, dentro del marco conceptual de participación y vivienda. En el caso de Parets, la participación jugaba un papel importante en la estrategia de desarrollo del Plan.*
 - *Plan de Ordenación del Barrio de Montflorit en Cerdanyola del Vallés (59.000 habitantes): un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de un barrio de 1.500 habitantes, realizado como modificación del Plan general vigente. En este caso, el proceso de participación se hizo antes de la obligatoriedad del mismo instituida por la ley de urbanismo del 18 de julio de 2006. La sesión, dedicada al planeamiento*

urbanístico, se centro en la diferencia entre los PGM, anteriores a la ley , y los POUM, conformes a la misma.

- Cada tema correspondería a una sesión, disponiéndose en cada caso de tiempo suficiente para la presentación y el debate de grupo. Cada sesión venía precedida por la entrega por parte de los organizadores de una material básico para contextualizarla, consistente en una presentación, una ficha de documentación y un texto de referencia. Las sesiones, dentro de la voluntad de continuidad, debían estar lo suficientemente espaciadas (en torno a veinte días) para permitir la devolución de los resultados de la anterior.
- Cada uno de los casos debía ser presentado en lo posible desde las dos visiones: al menos un ponente que representara el perfil técnico y otro el perfil político, buscando también el equilibrio en cuanto a la relación con el urbanismo o la participación como áreas principales de actividad. Con el fin de homogeneizar el contenido de las sesiones se elaboró una plantilla de referencia aplicable a todas ellas con una serie de apartados estándar: contexto general; situación de partida; objetivos de la intervención urbanística; proceso de participación; análisis del proceso; lecciones aprendidas; posibilidades de replicabilidad.
- El tiempo de cada sesión se dividía entre la presentación pormenorizada del caso de referencia y el debate organizado en forma de grupos de trabajo para garantizar la participación profunda de todas las personas expertas que forman parte del Laboratorio. Las sesiones se debían desarrollar a lo largo de una mañana.
- Incidiendo en el carácter de Laboratorio de Participación, para cada sesión se propusieron metodologías de debate ligeramente diferentes, a partir de la experiencia de las sesiones anteriores y procurando adaptarlas al tema de la sesión. Se trataba de metodologías sencillas basadas en la formación de entre dos y cuatro grupos funcionales o temáticos por sesión, en la recogida de aportaciones individuales y en el posterior debate colectivo dentro de cada grupo, para finalizar con la puesta en común del trabajo de los grupos en una sesión final plenaria. Las sesiones estaban presentadas y monitorizadas por las técnicas de gea 21 y la Fundación Siglo XXI.

- A modo de sesión complementaria, no ligada a la presentación de caso, se llevó a cabo una sesión de trabajo dedicada a los procesos de seguimiento y evaluación, un aspecto identificado reiteradamente como fundamental en todas las sesiones previas. Esta sesión se desarrolló mediante una metodología diferente, otorgando un mayor peso a las presentaciones teórico-metodológicas, dedicadas a los sistemas de evaluación de los procesos de participación y la los indicadores utilizados para evaluar la sostenibilidad de los proyectos urbanos.
- Finalmente, una vez redactadas las conclusiones finales de todo el trabajo a partir de las transcripciones de las conclusiones parciales, se presentaron en una sesión final de devolución y evaluación del proceso, en la que, una vez sugeridos una serie de pequeños cambios y matizaciones, fueron aprobadas y avaladas por todos los participantes. La versión de las conclusiones que aquí se presenta incorpora las modificaciones sugeridas.

En términos generales, y habida cuenta de las inevitables limitaciones en cuanto a tiempo y recursos, puede considerarse como positivo el resultado del presente Espacio Laboratorio y como tal lo han percibido la mayoría de los participantes, en las encuestas valorativas del proceso.

A continuación se presentan las conclusiones generales finales de este grupo de trabajo. Puede decirse que se trata de una de las posibles lecturas de todo el material generado a lo largo del laboratorio, pero el hecho de que haya sido avalada por todos los miembros del grupo de trabajo a través de una sesión de devolución y evaluación le otorga, sin duda, un valor particular. En cualquier caso, para facilitar otras posibles lecturas y dejar constancia del trabajo realizado, el presente documento, concebido fundamentalmente como una herramienta de trabajo para seguir avanzando y generando conocimiento útil en el ámbito innovador del urbanismo participativo, incluye un anexo con las conclusiones parciales de los talleres y una serie de cuadros sintéticos a modo de resumen.

1. CONCLUSIONES GENERALES

Tal como se indica en la introducción, este documento de conclusiones generales constituye sólo una de las posibles lecturas de las conclusiones sectoriales de las cinco sesiones que han configurado este Espacio Laboratorio de reflexión sobre la participación ciudadana en el ámbito del urbanismo, pero trata de reflejar lo más fielmente posible los debates y las ideas resultantes de los mismos tal como se produjeron en cada una de ellas.

Habida cuenta del amplio abanico temático tratado y de los muchos temas que han quedado abiertos, el contenido no puede pretender ser exhaustivo, sino tan sólo dejar constancia de forma ordenada de algunos de los temas clave que han aparecido de forma recurrente en el transcurso del trabajo de grupo.

El hilo argumental elegido para estas conclusiones generales busca enhebrar de forma operativa dichos temas, facilitando la localización tanto de las recurrencias como de las ausencias, en la idea de que tan significativas son las unas como las otras. Del mismo modo, se ha buscado plasmar lo más fielmente posible los dilemas e incertidumbres.

1.1 *Temas clave en relación con el marco de actuación urbanística en el ámbito local*

1.1.1. Contextualización de la intervención urbanística

El conocimiento pormenorizado del contexto urbanístico y social en el que se va a llevar a cabo la intervención, para el que imprescindible el recurso a un enfoque multidisciplinar, constituye una condición marco imprescindible para el éxito de un proceso de urbanismo participativo. Una comprensión clara de cómo la intervención encaja en el contexto más amplio de toda la ciudad es necesaria para identificar los posibles elementos sinérgicos entre los diversos procesos en marcha.

Es frecuente que en un mismo municipio se estén desarrollando diversos planes, políticas o iniciativas que inciden simultáneamente en un mismo área o que afectan a un mismo tipo de actividad desde diferentes enfoques y

perspectivas sectoriales. Es necesaria, pues, una visión global que facilite la imbricación entre la intervención y los otros procesos en marcha, con el fin de facilitar la asignación clara de metas y objetivo y de evitar la duplicación de esfuerzos y recursos.

1.1.1.1. Proyecto y modelo de ciudad

La pregunta clave en relación con cualquier intervención en el ámbito urbano, sea cual sea el tipo y la escala de la misma, debe ser: ¿hacia qué modelo de ciudad se desea llegar con ella? En efecto, cualquier transformación en el escenario urbano introduce variables que han de condicionar en mayor o menor medida el sentido de las transformaciones futuras. Si el proceso se lleva a cabo sin una imagen clara de la meta que se desea alcanzar, dichas variables pueden conducir a transformaciones no deseadas. Cuanto mayor sea la escala y el impacto de la intervención, más irreversible se hace el sentido de la evolución, pero, por modesta que sea la escala de la misma, puede inducir procesos que dificulten transformaciones futuras en sentido contrario.

Por ello, un aspecto imprescindible a la hora de intervenir en el ámbito urbano es que exista un proyecto articulado de ciudad en el que se pueda insertar de modo coherente la intervención prevista. Así, ya se trate de un proyecto de barrio, de un plan de vivienda, de una renovación urbana, de la inserción de un equipamiento público o de una transformación de un espacio urbano, debe llevarse a cabo desde una visión global que permita su inserción sinérgica en dicho proyecto de ciudad, contribuyendo a completarlo y darle sentido desde la escala específica.

A su vez, dicho proyecto de ciudad debe constituir un reflejo de las aspiraciones y deseos de la comunidad local afectada, no una simple yuxtaposición de intereses particulares contradictorios.

El caso de Manlleu constituye un buen ejemplo: La idea de recuperar el barrio del Páramo y mejorar su conexión con la totalidad del entorno urbano se planteaba como una forma de recuperar toda la ciudad. Dentro de esta estrategia, los proyectos concretos de espacio público (Plaza de Sant Antoni, Parque del Erm) no se contemplaban como proyectos aislados, sino que formaban parte de un proyecto general de regeneración urbana. También en el caso del Barrio Montflorit de Cerdanyola del Vallés uno de los factores clave del proceso fue la voluntad de aportar una visión territorial y de ciudad a las intervenciones a la escala de barrio. En este caso, fue igualmente importante el encaje medioambiental y la relación con el Parque de Collserola.

En ese sentido, la formulación de una visión de futuro colectiva, más allá del ámbito de la actuación concreta, constituye siempre una herramienta de gran utilidad para enmarcar la intervención en la fase inicial del proceso y actuar como directriz y referencia a lo largo del mismo. Esa visión, por otra parte, debe ser lo más concreta posible, evitando en lo posible las abstracciones, y debe concebirse en función de su traducción a estrategias y planes de acción.

En el caso del Plan de Barrio del Remei de Vic, se ha tratado de llevar el máximo número de actividades al barrio, y al mismo tiempo atraer a gente de fuera del barrio, reforzando así la conexión y la inclusión en un doble sentido. La creación de un mercado dominical ha sido una de las estrategias en este sentido

1.1.2. Conocimiento de la realidad urbana

Tal como se ha indicado anteriormente, las probabilidades de éxito o fracaso de un proceso de participación dependen en gran medida del conocimiento en profundidad previo que se tenga del territorio en el que se va a llevar a cabo, es decir, de la calidad de la contextualización de la intervención en marcha. Desde el punto de vista metodológico, esta tarea exige que, antes de iniciar el proceso participativo propiamente dicho, se haya llevado a cabo un buen trabajo técnico de recopilación y análisis de la información disponible.

Conviene, sin embargo, no confundir este trabajo, que podría denominarse como pre-diagnóstico técnico, con el diagnóstico propiamente dicho, que debería entrar ya plenamente dentro del proceso de participación y surgir como resultado inicial del mismo. En efecto, una vez bien identificados el marco de planeamiento vigente y las presiones del mercado, y una vez formuladas en términos técnicos las necesidades, problemas y oportunidades, la forma más eficaz de comprobar si las hipótesis avanzadas respecto al contexto urbanístico corresponden o no a la realidad percibida por la diversidad de actores implicados es mediante el propio proceso de participación, cuya primera fase debería consistir precisamente en un diagnóstico participativo.

El reto está en desarrollar metodologías que permitan una buena articulación y fertilización mutua entre la información técnica y el resultado del diagnóstico participativo, de modo que el conjunto sea más rico que la simple suma de ambos y permita a la vez superar la rigidez y la abstracción de las formulaciones técnicas e ir más allá de las demandas particulares.

Por otra parte, hay que prestar especial atención a la correspondencia entre los diagnósticos en marcha. El caso de Cerdanyola del Vallés contribuyó a poner sobre la mesa las dificultades para articular dos diagnósticos (el diagnóstico participativo y el análisis urbanístico), elaborados desde áreas y perspectivas diferentes, a pesar de los notables esfuerzos para trabajar conjuntamente el proceso.

1.1.2.1. Planificación vigente

Una parte importante del conocimiento de la realidad urbana es el que se refiere a las estrategias, políticas, e iniciativas de planificación previstas o en marcha. Con el fin de ligar la intervención al modelo de ciudad, es preciso vincularla con los restantes instrumentos de gestión del futuro existentes en el ámbito: Agenda Local 21, planes municipales, planes de barrios, etc., buscando la identificación de posibles solapamientos o contradicciones entre estrategias y políticas.

Más allá de la esfera del diagnóstico y el conocimiento de la realidad urbana, esta labor exige además un esfuerzo de coordinación entre los diferentes sectores o departamentos de la administración implicados con el fin de dotar de coherencia al proceso y, por ende, al resultado. En la práctica se comprueba que esta labor de coordinación y trabajo conjunto no resulta fácil, debido a las divergencias en criterios, agendas o intereses, pero que, en los casos en que se consigue, constituye uno de los factores clave de éxito.

El solapamiento de las diferentes escalas de planeamiento ha sido uno de los factores en el caso del Barrio de Montflorit en Cerdanyola del Vallés. Esto ha otorgado una importancia clave al análisis de la planificación anterior y vigente al inicio de la intervención.

1.1.2.2. Uso real de la ciudad

Las propias limitaciones inherentes al instrumental urbanístico habitual pueden contribuir en gran medida a reducir el potencial transformador de los procesos de participación en el ámbito urbano.

Esto se hace especialmente palpable en un aspecto como es la falta de investigaciones empíricas respecto al uso real de los espacios de la ciudad,

estrechamente ligada a la ausencia de mecanismos y protocolos de seguimiento, evaluación y valoración de las intervenciones en el ámbito urbano. En la práctica urbanística habitual es frecuente la aplicación mecánica y repetitiva de hipótesis y estándares técnicos basados en pautas de uso o comportamiento hace tiempo obsoletas o superadas y escasamente validados y actualizados mediante estudios rigurosos de campo que los contrasten con la realidad. En algunos aspectos, como es la adaptación bioclimática de espacios interiores y exteriores o, en general, los aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la frecuente desatención a los mismos o la ausencia de metodologías e instrumentos para su incorporación al diseño da lugar indefectiblemente a graves inadecuaciones o desfases que, con frecuencia, sólo se ponen de manifiesto a posteriori. Esto se puede formular en relación con todas las escalas y tipos de actuación, desde el espacio público a la vivienda, desde la escala del barrio a la de toda la ciudad.

Cuando las propuestas técnicas que se someten a procesos de participación presentan este tipo de desfase de partida, pueden contribuir a retrasar y encarecer innecesariamente el proceso, al exigir medidas de reorientación y readecuación no previstas o, en su caso, pueden generar conflictos a posteriori, cuando las inadecuaciones no detectadas se hacen palpables a través de la puesta en carga de los resultados, es decir, al ser sometidos los proyectos contruidos a la prueba del uso real. La dificultad, en este último caso, es mucho mayor, e introduce por añadidura el riesgo de que se ponga en cuestión la propia eficacia de los procesos participativos.

Esta constatación, además de poner de manifiesto la necesidad urgente de renovar el instrumental de intervención urbana en relación con el análisis, el diseño y la evaluación, sitúa además en primer lugar la necesidad de introducir los mecanismos de participación ciudadana desde la fase misma del diagnóstico, con el fin de que el ajuste entre necesidades, deseos y propuestas se produzca de forma orgánica desde el inicio del proceso y, por otra parte, otorga especial importancia a la fase de evaluación y seguimiento de las intervenciones.

En el caso de Manlleu, uno de los objetivos del proceso de participación era la adaptación del diseño de los espacios públicos a la realidad social del barrio y a los posibles cambios que pudieran producirse en el transcurso del proceso.

La voluntad explícita de no caer en la abstracción se puede señalar también como una de las lecciones aprendidas del caso de Parets del Vallès

1.1.2.3. Identificación de las presiones del mercado

La experiencia reciente en el ámbito del urbanismo peninsular, especialmente en el sector de la vivienda, ha contribuido en términos generales a erosionar la confianza ciudadana en la limpieza de los procesos relacionados con el urbanismo a la escala local y a introducir un importante factor de deslegitimación del urbanismo en general, que se percibe como una actividad opaca y proclive a ser dirigida por intereses espúreos. Esto introduce una dificultad añadida a la hora de concitar el esfuerzo ciudadano en la construcción colectiva de la ciudad.

Para hacer frente a este riesgo de deslegitimación es preciso hacer especial hincapié en la transparencia desde el inicio mismo del proceso, lo cual exige a su vez una previa identificación de los intereses en juego en la localidad en relación con el mercado inmobiliario: desde la localización de los grandes operadores de suelo e inmobiliarios hasta la puesta al descubierto de las posibles agendas ocultas de carácter económico y/o político.

No se trata tanto de intentar poner limitaciones directas a las presiones de mercado o políticas que no sean abiertamente delictivas como de hacerlas explícitas, de situarlas bajo la luz y de tratar de orientarlas hacia los intereses generales. El objetivo debe ser generar un marco de juego participativo en el que los representantes de dichas fuerzas intervengan de forma abierta pero no desde una situación de privilegio, y que esto sea percibido como tal por todos los demás actores y agentes implicados. Las administraciones locales, como representación legítima de los intereses generales, son las principales responsables de crear este marco.

1.1.3. Conocimiento de la realidad social: más allá de la piedra

Cualquier transformación del escenario urbano, sea cual sea su tipo y escala, conlleva un impacto en las pautas de uso comunitario y en el entramado de relaciones sociales vinculados a dicho escenario. El objetivo principal de toda

intervención urbanística debe ser, de hecho, la mejora de la calidad de vida en términos de salud, confort y bienestar social de la totalidad de la población afectada y ese debe ser el indicador básico de referencia para evaluar cualquier cambio en la morfología y la estructura urbana.

El conocimiento pormenorizado de la realidad social sobre la que se va a intervenir aparece, así, como una necesidad tan ineludible como el conocimiento de las claves urbanísticas estructurales y morfológicas a las que hacíamos referencia en el anterior apartado.

Esta tarea requiere el uso de herramientas transversales y multidisciplinares que permitan trazar el retrato más preciso posible de la comunidad afectada. En este retrato deben aparecer identificados con claridad todos los actores implicados y las relaciones y conflictos entre los mismos, así como los deseos y necesidades asociados a cada uno de los colectivos y a la comunidad en su conjunto. Hay que recalcar a este respecto que tan importante como las necesidades aparentemente objetivas y traducibles a indicadores, son los deseos subjetivos y los elementos clave del imaginario urbano local, que en muchas ocasiones traducen mejor la visión de futuro que cada colectivo alberga en relación con su ciudad.

Del mismo modo que en el caso del diagnóstico urbanístico, el diagnóstico social debe formar parte ya del propio proceso participativo: aunque es imprescindible partir de un trabajo técnico previo para el trazado del mapa social, hay que considerar dicho trabajo como una hipótesis inicial que es preciso cotejar y corregir mediante el contacto directo con los actores implicados.

En cualquier caso, el reto a alcanzar a través del proceso participativo es conseguir que todo el conjunto de necesidades y deseos identificados y ratificados por los propios ciudadanos se articulen en una visión colectiva y operativa, siempre dentro de un entendimiento claro por parte de todo el mundo de cuál es el marco real de actuación, con sus posibilidades y limitaciones.

1.1.3.1. Condiciones y oportunidades para la participación

La falta de una cultura de la participación se detecta como uno de los problemas básicos a los que se enfrentan desde sus inicios los procesos participativos en el ámbito del urbanismo.

Este problema se manifiesta a diversas escalas, empezando por la ciudadana: en un extremo podrían situarse aquellas comunidades desestructuradas, sin cohesión social, sin un tejido organizativo consolidado y sin liderazgos identificables, en las que la puesta en marcha de procesos participativos resulta difícil y requiere en cualquier caso de una importante labor previa de proximidad para generar confianza en el proceso. En el otro extremo se encuentran aquellas comunidades cohesionadas, con una sociedad civil muy estructurada y un rico tejido asociativo. En este caso, la falta de cultura participativa transversal suele manifestarse en la tendencia a conceder preponderancia a las agendas particulares, así como en el peso de las formulaciones puramente reivindicativas frente a las propositivas o, en su caso, el dominio de las tendencias clientelistas. En este extremo, sin embargo, las condiciones son en general muy propicias para la puesta en marcha de procesos participativos y la tarea principal debe ser de carácter pedagógico, destinada a convencer de las ventajas de la transversalidad y la convergencia de intereses.

Dentro de la esfera política, la falta de cultura de la participación se inserta dentro del debate general entre democracia representativa y democracia participativa, derivado a su vez de la constatación cada vez más generalizada dentro de sociedades avanzadas y ampliamente informadas de la insuficiencia de los cauces de participación habituales. En esta esfera, la inercia de una forma de política entendida exclusivamente desde el paradigma de la representatividad por parte de prácticamente todo el espectro político constituye, sin duda, la principal dificultad a la hora de poner en marcha procesos participativos. La constatación cada vez más clara de las ventajas de contar con una ciudadanía activa no se ha traducido aún en la consolidación de una cultura de la participación y con frecuencia, bajo esta etiqueta dominan las prácticas demagógicas y clientelistas. Sin embargo, la voluntad política honesta se revela cada vez más como una condición clave para el éxito de los procesos participativos.

Entre los factores más positivos identificados en el caso del Barrio del Remei de Vic están el hecho de haber contado en todo momento con el tejido social y económico del barrio, y la existencia de consenso político en torno al proyecto.

A otra escala, dentro del ámbito local la falta de cultura de la participación se traduce en el interior de la propia estructura organizativa del municipio en la

falta de sintonía y/o de coordinación entre los departamentos implicados en cualquier intervención urbanística. Cuando existe un departamento de participación independiente, este desfase se polariza entre dicho departamento y los departamentos técnicos en general, pero son importantes también los desencuentros entre los propios departamentos técnicos. No son infrecuentes, por ejemplo, los conflictos entre políticas urbanas y de movilidad. La concepción sectorializada de la realidad urbana, que se traduce en muchos casos en la falta de comprensión mutua, las inercias heredadas acríticamente en cuanto a protocolos de actuación, el peso de las actitudes corporativas y, sobre todo, una concepción de la eficacia técnica que prima los procesos verticales y piramidales sobre los transversales y horizontales, están en la base de esta dificultad de penetración de la cultura participativa. A este respecto, cumplen un papel fundamental, por un lado, la voluntad política honesta de poner en práctica los procesos de participación y, por otra, la presencia de técnicos con experiencia en participación o dispuestos a adquirirla.

Finalmente, en relación con la falta de cultura de la participación, habría que referirse a todos los sectores relacionados con el mercado inmobiliario en general, para los cuales la participación suele entenderse mayoritariamente en dos sentidos: en relación con los ciudadanos, únicamente desde la lógica de la oferta y la demanda, lo cual lleva a privilegiar la atención a aquellos ciudadanos entendidos como usuarios y consumidores solventes; en relación con la administración, únicamente desde la lógica de la gestión, lo cual conduce inevitablemente a buscar la presión directa sobre los elementos de la administración de cuyas decisiones depende la puesta en marcha de las intervenciones. Ambos sentidos se traducen en formas sesgadas de participación.

Tomada en conjunto, en relación con todos los sectores considerados, la falta de cultura de la participación se traduce en la falta de confianza mutua cuando, desde cualquier de los estamentos, se pone en marcha un proceso participativo: por una parte, la administración desconfía de la solvencia de los ciudadanos para tomar decisiones sobre su hábitat; por otra, los ciudadanos desconfían del compromiso de la administración con los resultados de los procesos participativos. El mercado, por su parte, sólo contempla el proceso participativo en relación con sus intereses específicos.

Por otra parte, se comprueba en la práctica que, cuanto más exitoso resulta un proceso participativo, mayor es la percepción por parte de todos los

estamentos implicados, incluido el mercado, de los aspectos positivos de la participación, y por tanto, mayor es su valor pedagógico.

Así pues, de cara a una consolidación de la cultura de la participación, la estrategia que aparece como más evidente es el aprovechamiento de cada oportunidad para la puesta en práctica de procesos excelentes de urbanismo participativo y para el avance en el conocimiento dentro de este ámbito, haciendo especial hincapié en los aspectos pedagógicos y formativos y en el seguimiento y en la evaluación rigurosa de los resultados.

1.1.3.2. Identificación e inclusión de actores

Aún en los casos en los que una intervención urbanística no vaya a llevarse a cabo con metodologías participativas, puede asegurarse que un buen diagnóstico técnico y una buena identificación del conjunto de actores afectados por la misma constituyen condiciones imprescindibles para evitar al menos los mayores impactos sociales negativos derivados.

Sin embargo, cada vez aparece como más evidente que la forma más eficaz, no sólo de evitar dichos impactos, sino de alcanzar una adecuación óptima entre la intervención y las necesidades a las que responde, es esforzarse en la inclusión activa en el proceso mismo de definición, elaboración y realización de la propuesta de todos los actores afectados de algún modo por la misma. Desde este punto de vista, los procesos participativos en el ámbito del urbanismo aparecen como la herramienta más eficaz de intervención.

La práctica demuestra que algunas metodologías sociológicas consolidadas, como son los sociogramas o mapas sociales, son de gran utilidad para plasmar de forma sintética el resultado de la identificación de actores, siempre que tengan un carácter abierto y dinámico, como corresponde a la realidad que retratan, y que sean a su vez el resultado de un proceso iterativo de contacto continuo con los ciudadanos. Un mapa social realizado a partir de la información disponible en primera instancia debe servir como primera hipótesis para iniciar el proceso de participación, pero debe enriquecerse como resultado del mismo y, sobre todo, debe ser una herramienta para la inclusión de actores. Por otra parte, es preciso actualizarlo a posteriori con vistas al proceso de seguimiento y evaluación.

La utilidad de los mapas sociales o sociogramas y la necesidad de tenerlos elaborados

antes del inicio del proceso constituye una de las lecciones aprendidas identificadas en el caso de Manlleu.

La inclusión constituye sin duda la clave de la participación: los resultados de un proceso de urbanismo participativo serán directamente proporcionales al número de voces diferentes incluidas desde el inicio y a la capacidad de articularlas dentro de una propuesta que suscite el máximo consenso. Cuanto mayor sea la capacidad de dar eco a las voces normalmente excluidas, más posibilidades aparecerán de identificar aspectos sinérgicos, es decir, elementos que tienen la capacidad potencial de ofrecer soluciones simultáneas a varios problemas.

La heterogeneidad de los perfiles y, por lo tanto, la existencia de discursos que se complementaban constituyó un aspecto clave en el caso de Paredes del Vallés.

Aunque la pluralidad es un factor clave, hay que tratar de compaginarla siempre con la legitimidad. El caso de Vic aportó una reflexión sobre la necesidad de realizar una buena identificación de los actores para garantizar la representatividad de todos los colectivos y evitó las problemáticas que se pueden derivar de ausencias significativas en el proceso.

Por eso, cobran especial importancia las perspectivas de género y generación, que ayudan a hacer aflorar problemas que afectan simultáneamente a sectores de población mayoritarios pero insuficientemente representados en la práctica habitual del urbanismo, como son las mujeres, los niños o los ancianos. Lo mismo puede decirse en relación con los sectores de población con necesidades especiales. Cobra especial importancia también contar con la población inmigrante, cuyas diferentes pautas culturales constituyen un factor muy relevante en relación con el uso de los espacios interiores y exteriores de la ciudad.

En relación con la inclusión de actores, un dilema que se presenta con frecuencia tiene que ver con la delimitación del ámbito de actuación: habida cuenta de que todo proyecto, sea cual sea su escala, tiene impacto a nivel de toda la ciudad, ¿cómo incluir de forma operativa en el proceso a los ciudadanos no incluidos en el ámbito o afectados de forma indirecta, es decir, cómo incluir a los agentes “externos”? No caben soluciones generales a este respecto, ya que las alternativas dependen claramente de muchas otras variables tales como los límites, la escala y el tipo del proyecto, pero sí ratifica la importancia de otros aspectos aquí considerados, como son la necesidad de

tener una visión del modelo de ciudad y de vincular el proyecto con otras iniciativas de planificación en marcha.

En el caso de Cerdanyola del Vallés, la implicación de otros agentes como la UAB y la Diputación, supuso un enriquecimiento del proyecto

En otro orden, relacionado también con la inclusión de todos los actores relevantes, es de fundamental importancia que los técnicos de urbanismo de la administración formen parte activa del proceso participativo desde el inicio, tanto para tener un conocimiento directo y continuo del mismo como para generar confianza en los ciudadanos y ayudar a legitimar las propuestas.

El esfuerzo de inclusión, imprescindible para el éxito, requiere a su vez la puesta en práctica de mecanismos que faciliten la participación efectiva de todos los sectores atendiendo a sus necesidades específicas: desde considerar las necesidades de la conciliación familiar para facilitar la participación de las mujeres y los horarios comerciales y escolares para atraer a los comerciantes y a los estudiantes hasta tener en cuenta las necesidades de comunicación específicas relacionadas con el idioma, la dificultad de expresión, o la dificultad para la escritura.

1.1.3.3. Identificación de posibles conflictos.

La consideración exclusivamente negativa de la idea de conflicto lleva en muchas ocasiones a una concepción idealizada y abstracta de los procesos de participación que suele saldarse en frustración cuando surgen los inevitables contrastes entre intereses. Cuanto menos preparado para el conflicto se halle el proceso, más frágil será y mayores serán las posibilidades de ruptura o bloqueo del mismo

La constatación de que el conflicto de intereses forma parte intrínseca de la vida de la ciudad y de la vida social en general y que de ello se deriva la necesidad de la política como actividad urbana por excelencia, debe conducir al diseño de procesos participativos concebidos para la inclusión del conflicto y el esfuerzo de reorientación del mismo hacia cauces operativos.

Es preciso señalar que no debe buscarse el consenso como objetivo fundamental y absoluto. El precio ineludible a pagar si se desea ese tipo idealizado de consenso es algún tipo de exclusión, ya sea la exclusión de

actores, la exclusión de temas o la exclusión de soluciones, la aparición o el recrudecimiento de algún conflicto soterrado o, en el peor de los casos, ambas cosas a la vez.

Así pues, el objetivo final del proceso no debe ser el consenso total, sino más conseguir consensos parciales en el mayor número de aspectos posibles. Y para ello, en lo que sí debe existir un consenso inicial es en la identificación de los conflictos: si se consigue que los actores afectados lleguen a un acuerdo en torno a cuales son los principales conflictos que los enfrentan, se habrá avanzado un gran paso hacia la resolución de los conflictos aparentes o secundarios.

La identificación previa de los conflictos. desde este punto de vista, adquiere una gran importancia como parte del diagnóstico inicial y, como ya se ha señalado, debe basarse en una hipótesis inicial que habrá que validar y ratificar durante la fase de diagnóstico participativo.

1.1.3.4. Identificación de recursos disponibles

Con el fin de no despertar falsas expectativas, uno de los riesgos de los procesos de urbanismo participativo, es de fundamental importancia identificar desde el inicio cuáles son los recursos económicos y materiales disponibles para el proceso. Dentro de este concepto entraría desde el presupuesto económico asignable al proceso de participación junto con los recursos humanos al servicio del mismo puesto en juego por la administración hasta los órganos de debate y participación y las plataformas de comunicación e información existentes. La existencia de procesos de Agenda 21 Local en marcha constituye, por ejemplo, una de las situaciones más propicias para el aprovechamiento sinérgico de recursos de cara a otros tipos de intervenciones urbanas más específicas.

Ejemplos del aprovechamiento de recursos a diversos niveles, son, por una parte, el de Parets del Vallés, donde el proceso hizo uso de todos los elementos de comunicación existentes (webs, carteles), y, a otra escala, el de Cerdanyola del Vallés, donde el proceso se articuló con los otros procesos urbanos en marcha, incrementando así el interés colectivo y el conocimiento adquirido

Esta identificación de los recursos disponibles debe constituir la base para el diseño del proceso participativo, así como la referencia a la hora de exponer el marco y los límites reales del mismo con la máxima transparencia.

Hay que señalar, sin embargo, que la asignación de presupuestos a los procesos participativos no es un dato puramente objetivo sino que depende en gran medida de la importancia concedida a tales procesos, es decir, del nivel asunción de la cultura participativa. En el caso de los procesos urbanísticos, en los que los flujos de recursos económicos, energéticos y materiales son muy importantes, es necesaria una dotación de los procesos participativos adecuada a dicha importancia, en la constatación de que un proceso bien realizado y eficaz ha de traducirse necesariamente en la identificación y en la puesta en carga de sinergias que contribuyan finalmente a reducir los costes en términos absolutos o a optimizar la relación coste-calidad en términos sociales.

1.2 Temas claves en relación con los procesos participativos en urbanismo

1.2.1. Escala, tipo y ámbito del proyecto

Todo lo que se ha expuesto en el apartado anterior en relación con el conocimiento de la realidad urbana y social del municipio sería aplicable en términos generales a cualquier proyecto que se pretenda desarrollar mediante un proceso participativo, sea cual sea su tipo, escala y ámbito; dicho conocimiento es sin duda una condición necesaria para el éxito del proceso. Sin embargo, no es una condición suficiente cuando se trata de enfocar y diseñar el propio proceso participativo.

En efecto, todos los elementos a los que hemos hecho referencia anteriormente, desde la forma de relacionar el proyecto con una visión global de la ciudad o con el planeamiento vigente hasta la identificación de los actores o la asignación del presupuesto, varían en gran medida en función de la escala y el tipo de proyecto: el desarrollo de un Plan de Barrios o de un Plan General requiere, lógicamente, medios, instrumentos y métodos muy diferentes de los aplicables al diseño de un espacio público o un equipamiento social.

Pero, más allá de esta lógica y necesaria adecuación instrumental, antes de iniciar el proyecto es imprescindible también tener en cuenta su escala en relación con los diferentes niveles urbanos y territoriales, así como la escala del propio municipio y su papel dentro de las escalas territoriales superiores, para no llevarse a engaño en relación con los aspectos que se pueden someter a un proceso participativo y aquellos en que los márgenes de actuación desde la escala local son muy estrechos o inexistentes. En este sentido, la identificación clara de la escala y el tipo de proyecto está estrechamente relacionada con otros temas clave, como son la información y la transparencia y la necesidad de establecer claramente los límites del proceso.

En cuanto al ámbito del proyecto, es de gran importancia señalar claramente cuáles son los límites espaciales dentro de los cuales está comprendida la actuación, especialmente de cara a la identificación de los actores “internos” y “externos” y a la delimitación de los aspectos concretos que pueden ser efectivamente objeto del proceso de participación.

A este respecto, cabe hacer referencia a la intervención en el Barrio del Remei de Vic, donde la constatación de la existencia de unas fronteras clarísimas en torno al ámbito de actuación constituyó uno de los elementos determinantes del proceso.

La constatación de la importancia de la escala, el tipo y el ámbito de las intervenciones en el ámbito urbano ha constituido, de hecho, el punto de partida y el marco de referencia para la organización de las sesiones del Espacio Laboratorio y para la selección de los casos de estudio presentados. En los siguientes cinco apartados se presentan las conclusiones que pueden considerarse más específicas en relación con los diferentes ámbitos de actuación, producto todas ellas de las sesiones de debate del grupo de trabajo.

1.2.1.1. Espacio público, equipamientos y dotaciones

El espacio público es uno de los campos más adecuados para la puesta en marcha de procesos de participación, pues es el que los ciudadanos perciben y experimentan más directamente como reflejo de la vida ciudadana. Es también especialmente adecuado para avanzar en los procesos de participación más allá de la mera identificación colectiva de deseos y necesidades y llegar a la escala concreta de diseño físico de los escenarios urbanos.

Por ello, en el caso del espacio público cobra especial importancia el conocimiento detallado de cuáles son los usos reales de cada espacio concreto por parte de todos los ciudadanos, así como su configuración como escenario físico: cómo se usa realmente, qué contenedores lo configuran, quiénes y cuándo se deciden los usos, por qué determinados usuarios no acuden, etc. Dentro de este conocimiento, no hay que olvidar los elementos simbólicos: ¿qué significados confiere el ciudadano a determinados elementos del espacio? A este respecto, las metodologías participativas son imprescindibles desde la etapa misma de diagnóstico. Para conocer realmente el espacio urbano en el que se va a actuar, con sus problemas y oportunidades, es preciso partir de una buena identificación de todos los actores implicados en su funcionamiento con el fin de obtener una visión multifacética y acorde con la complejidad urbana.

Habida cuenta de que los principales usuarios del espacio urbano son todos aquellos colectivos no motorizados o con baja motorización, como son los ancianos, los niños o los inmigrantes, o aquellos sobre quienes recaen aún predominantemente muchas de las tareas domésticas basadas en las relaciones de proximidad y la movilidad peatonal, como son las mujeres, es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género y generación a la hora de analizar y transformar el espacio público. Igualmente importante son los factores de exclusión social que generan la presencia de colectivos marginados en el espacio público como son las personas sin hogar.

A la hora de proponer transformaciones colectivas del espacio público, es preciso tener en cuenta también su condición de patrimonio universal y transgeneracional: se ha de intentar trascender las soluciones meramente coyunturales y priorizar las que tenga un carácter más general y multifuncional, pero sin perder la vista que será el uso real de los espacios el que valide las hipótesis de partida del proyecto y el que sugiera nuevas modificaciones para adecuarlo mejor a las necesidades urbanas. Este aspecto confiere especial importancia a la etapa posterior de seguimiento.

Por otra parte, entender las necesidades de los espacios más allá de los límites estrictos del proyecto en marcha, así como tener en cuenta el funcionamiento del abanico heterogéneo de espacios semipúblicos y semiprivados existentes (patios de colegio o de centros cívicos, instalaciones deportivas, aparcamientos...) permite identificar más fácilmente las oportunidades para los aprovechamientos sinérgicos de dichos espacios desde la pluri-funcionalidad y puede ofrecer soluciones imaginativas a las necesidades que motivan el

proyecto. En la práctica, esto requiere un estudio detallado de las condiciones de titularidad, el abanico de usos privados y usos públicos, con el fin de encajar bien el proyecto.

Así pues, es imprescindible que todo proceso dentro de este ámbito parta de una buena información empírica respecto a dichos usos y de un diagnóstico participativo a pie de calle. Desde el punto de vista metodológico, las técnicas de proximidad (caminatas de barrio, tenderetes de exposición, talleres “in situ”) cobran especial importancia, y aún más cuando se trata de entender las condiciones de movilidad de un ámbito, es decir, todos aquellos aspectos relacionados con la accesibilidad y la conectividad y la posibilidad de crear itinerarios circulables que permitan la convivencia de los distintos modos y medios.

Por otra parte, en el campo del espacio público en general y especialmente cuando la intervención afecta a la movilidad, los impactos de las actuaciones puntuales se reflejan de forma inmediata en la totalidad de la ciudad y, por ello, se requiere una visión global que tenga en cuenta, el funcionamiento del espacio objeto de actuación como parte de una red de espacios públicos, así como las restantes iniciativas en proyecto y los diferentes planes similares que conviven en un mismo municipio, con el fin de identificar políticas que puedan ser contradictorias con los objetivos propuestos y evaluar las posibles consecuencias de cada una de las alternativas planteadas. No conviene, sin embargo, extender en exceso el ámbito de actuación incluido en el proceso, pues se corre el riesgo de desvirtuar el nivel de significación de los resultados, ya que los macroprocesos conducen inevitablemente a recurrir a metodologías de baja intensidad como son las encuestas multitudinarias (un ejemplo: la Diagonal de Barcelona).

En cuanto a las intervenciones destinadas a la creación de nuevos equipamientos y dotaciones públicas, suelen ser el resultado de procesos anteriores, hayan sido o no participativos, en los que se ha detectado la necesidad de dicho equipamiento. Así pues, la clave en este caso está en esos procesos anteriores en los que se decide la naturaleza y la ubicación de la instalación: los esfuerzos deben centrarse en introducir en dicha fase anterior (planeamiento general, plan de equipamientos...) los métodos participativos, especialmente si se desea evitar fenómenos tipo “nimby”¹ de rechazo vecinal a proyectos y/o ubicaciones que hayan sido decididos en otros ámbitos y que sean percibidos como de impacto negativo a nivel local.

¹ not in my backyard = no en mi patio trasero

Al margen del mencionado fenómeno negativo, el principal dilema que suele plantearse en el caso de los equipamientos y dotaciones en relación con la escala urbana tiene que ver con su función: ¿debe estar al servicio del barrio o es un equipamiento para toda la ciudad? La respuesta en cada caso dependerá de múltiples variables: el tipo de equipamiento, las posibles alternativas de ubicación, la localización del barrio o ámbito local dentro de la ciudad, la propia morfología de la ciudad, etc, pero la principal dificultad que introduce este dilema desde el punto de vista de los procesos participativos está en los criterios para la identificación de los actores afectados. Como criterio básico, se puede formular que el proceso de decisión colectiva respecto a la naturaleza y la ubicación de equipamientos debe hacerse lo antes y a la escala lo más general posible.

En cualquier caso, puede decirse que, en términos generales, en el caso de los equipamientos y las dotaciones, cobra especial importancia la contextualización de la intervención, reflejada, por una parte, en la existencia de un proyecto claro de ciudad y, por otra, en la relación entre las diversas escalas urbanas.

De cara al proceso de retorno y seguimiento, tanto en los procesos que afectan al espacio público como a los equipamientos y dotaciones, se requiere una buena articulación por fases de las actuaciones, de modo que el proceso vaya reflejándose paulatinamente y de forma continua en resultados palpables en el propio espacio urbano.

Desde el punto de vista metodológico, es preciso prestar particular atención a la legibilidad, la visualización y la lectura fácil de las propuestas que vayan surgiendo a lo largo de las distintas fases del proceso, evitando el uso de presentaciones y visualizaciones cuyo carácter excesivamente técnico pueda contribuir a inhibir la implicación ciudadana en el proceso.

Es preciso hacer visible el proceso en todo momento, mediante una información continuada y dosificada de principio a fin, a modo de lluvia fina, planificando y dosificando la información al público de los diversos temas de forma continua y a través de una gran diversidad de canales, de modo que todo el mundo, implicado o no, sepa del proyecto, del contexto, de los resultados, etc.

En cualquier caso, la práctica sugiere con cada vez más claridad que las pequeñas actuaciones terminadas son mejor retorno. Esto, que puede

considerarse de aplicación general en los procesos de urbanismo participativo, aparece como imprescindible en el caso de los espacios y los equipamientos públicos. Estas pequeñas mejoras son importantes para que los ciudadanos vean que su barrio avanza, que se les hace caso y que participan en estas mejoras. En ese sentido, las pequeñas intervenciones aportan grandes mejoras, pues contribuyen a incrementar la identificación de los ciudadanos con el proyecto y con su barrio.

En cualquier caso, es importante poner en marcha desde el principio mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan en su momento diferenciar los aspectos más subjetivos o coyunturales de los desfases entre expectativas y realidad que se producen cuando los ciudadanos se enfrenta a las obras terminadas, y aquellos aspectos más objetivos y mensurables que corresponden realmente a disfunciones que será preciso corregir.

Por otra parte, esta etapa de seguimiento es fundamental desde la perspectiva del conocimiento colectivo acumulado y, si se lleva a cabo con rigor, identificando con claridad errores y aciertos y las causas de unos y otros, constituye la principal fuente de retroalimentación de los procesos de urbanismo participativo.

1.2.1.2. Renovación urbana

Por su especial complejidad y su carácter intrínsecamente integral, las actuaciones de Renovación urbana requieren un cuidado especial en la etapa de diagnóstico y en la identificación e inclusión de los actores. Las políticas de interculturalidad son muy relevantes en este tipo de operaciones, debido al peso usualmente alto de inmigración en los barrios más vulnerables y, por tanto, más necesitados de Renovación urbana. Esto sitúa también en primer plano el proceso de identificación de posibles conflictos y la búsqueda de sinergias que permitan reconvertir los problemas en oportunidades. Desde el punto de vista metodológico, las técnicas de *outreach*² y la atención a los aspectos de comunicación y expresión adquieren especial importancia.

En términos urbanísticos, uno de los principales peligros a evitar es la creación de condiciones para la aparición de fenómenos de gentrificación, es decir, de expulsión de la población autóctona y sustitución por sectores de mayor poder

² Outreach tiene el sentido de aproximación. En este caso, se aplica a las técnicas para aproximarse o salir al encuentro de alguien en lugar de esperar a que acuda. Implica una actitud activa de acercamiento.

adquisitivo. Dado que este tipo de procesos son paulatinos y a largo plazo, se hace especialmente necesario en estos casos tener en cuenta los mecanismos de evaluación y seguimiento desde el inicio del proceso y planificar con antelación los instrumentos de corrección.

En relación con los desajustes sociales a nivel de toda la ciudad, es preciso prestar atención también a los agravios comparativos que generan este tipo de operaciones cuando el nivel de vulnerabilidad es compartido, ya sea objetiva o subjetivamente, por otros barrios o emplazamientos. La información y la comunicación por parte de las administraciones impulsoras juegan un importante papel en este sentido.

Por otra parte, como este tipo de intervenciones conllevan importantes transformaciones de los espacios urbanos, con importantes impactos en ocasiones imprevistos sobre el imaginario urbano local, es preciso poner todos los medios para que los ciudadanos puedan visualizar lo antes posible la imagen final, lo cual otorga especial importancia a las técnicas de comunicación.

De todos modos, se comprueba que, en muchas ocasiones, aunque se hayan hecho esfuerzo de comunicación y visualización previas, se produce un fenómeno de “extrañeza” de los ciudadanos cuando se enfrentan a las obras terminadas: este choque inicial entre las expectativas y la realidad o sorpresa ante los resultados puede considerarse un fenómeno natural, producto muchas veces de la inercia, y por tanto, conviene dejar transcurrir un tiempo prudencial para que se produzca la necesaria readecuación entre usos y espacios, evitando las evaluaciones apresuradas y poniendo en cuestión las reacciones y valoraciones vecinales demasiado inmediatas, sean positivas o negativas, frente al nuevo escenario urbano. En cualquier caso, en la práctica se comprueba que cuanto más acertado haya sido el diagnóstico inicial y más se haya ajustado la solución final a dicho diagnóstico, más rápido y positivo es el periodo de adaptación tras las obras. A este respecto, es importante trabajar también previamente los niveles emocionales y los procesos de duelo asociados a las transformaciones urbanas.

1.2.1.3. Planes Locales de Vivienda (Plans Locals de Habitatge/PLH)

Las actuaciones en el ámbito de la vivienda presentan una dificultad general para la aplicación de métodos participativos por el hecho de que los usuarios finales de las viviendas no suelen estar identificados de forma concreta desde el

inicio, sino tan sólo como perfiles de usuarios, si se exceptúa el caso de las cooperativas y de algunas intervenciones de vivienda social asociadas a procesos de remodelación.

Por otra parte, el mercado de la vivienda se caracteriza en términos generales por la falta de transparencia, la exclusividad y la complejidad, debido a la convergencia en el mismo de intereses muy heterogéneos, todo lo cual ofrece un contexto poco propicio a la participación y la transversalidad. En el caso español, hay que tener en cuenta además que el boom inmobiliario de los últimos años, centrado básicamente en el sector vivienda, ha complicado aún más el panorama en relación con la participación en este sector, al introducir prácticas de mercado que, por una parte, han contribuido a alimentar la desconfianza ciudadana en el urbanismo en general y, por otro, han puesto en primer plano la visión de la vivienda como un producto financiero y la del usuario exclusivamente como consumidor alejado del contexto urbano. El desplome del mercado y la consiguiente crisis económica han creado, por añadidura, un panorama contradictorio en la que un amplio parque de viviendas vacías convive con un amplio sector de población sin posibilidades económicas de acceso a una vivienda, lo cual acrecienta el desfase entre realidad urbana y realidad social.

Igualmente, al hablar del marco general, cabe hacer mención a la rigidez intrínseca del mercado de la vivienda, que no ha sabido adaptar su principal producto a los cambios en los modelos de convivencia y movilidad. En cuanto a la incorporación de los criterios de sostenibilidad al proceso de diseño, ejecución y ciclo de vida, sólo muy recientemente está empezando a producirse, muchas veces a remolque de las normativas más avanzadas.

Otro aspecto clave en relación con el sector vivienda es el dominio inducido de una cultura de la propiedad sobre la del alquiler, en fuerte contraste con el resto de Europa, donde el mercado del alquiler satisface ágilmente un sector muy importante de la demanda.

Por último, el peso del parque inmobiliario asociado a la industria turística, que incrementa con un amplio número de viviendas estacionalmente vacías el ya enorme parque de viviendas vacías permanentes existente, también otorga un carácter diferenciado al caso español. De hecho, la gestión del parque de viviendas vacías es uno de los principales retos del sector.

En cualquier caso, a la hora de plantear la participación, la dificultad está en saber en cada caso qué elementos de la política de vivienda se pueden debatir, cuáles son los márgenes para la participación en el sector vivienda. Lo cierto es que las actuaciones en el ámbito de la vivienda son las que generan transformaciones más importantes en los tejidos consolidados del entorno, tanto en el escenario urbano como en el social, y por tanto no cabe duda de que deberían ser las más sometidas a control social.

Son varios los temas clave que aparecen claros a la hora de buscar alternativas de alcance social dentro de este sector:

- La primera y tal vez la más importante es la necesidad de reinsertar de nuevo esta visión social en el marco del sector, superando la lógica del “ladrillo” imperante en las dos últimas décadas. La política de vivienda no puede seguir siendo una política de la piedra. El objetivo de hacer vivienda debe estar ligado al de hacer comunidad y, por tanto, la planificación dentro del sector debe estar ligada a una planificación de las relaciones sociales, con el objetivo de articular o facilitar la creación de vínculos, atendiendo especialmente a los nuevos modelos de convivencia. Hay que reconducir la política de vivienda hacia una política de vecindad o convivencialidad.
- En segundo lugar es preciso vincular la vivienda al modelo de ciudad, atendiendo al contexto urbano general en todos sus aspectos: las relaciones entre los usos residenciales y todas las demás actividades que caracterizan la vida urbana; la relación de la edificación residencial con el espacio público; el estrecho vínculo entre movilidad y residencia, atendiendo especial importancia a las políticas de proximidad. En suma, hay que reconciliar el derecho a la vivienda con el derecho a la ciudad.
- En relación con los anteriores puntos, es preciso superar la estigmatización asociada a la vivienda social y su consideración en términos exclusivamente problemáticos y cuantitativos, como desajuste entre oferta global y demanda solvente, que se ha traducido en muchas ocasiones en la mera aplicación mecánica de módulos y estándares y en una concepción formularia ajena a las relaciones sociales y al contexto urbano.
- Simultáneamente, hay que atender, a través de la búsqueda de sinergias, al permanente conflicto y confusión entre voluntad y necesidad, entre intereses generales y deseos particulares a la hora de analizar las necesidades reales de vivienda. Esto es especialmente importante cuando

se ponen en marcha procesos participativos, en los que la identificación colectiva de deseos y necesidades pasa a primer plano.

- Todo lo anterior conduce indefectiblemente a la necesidad de vincular y coordinar las estrategias y las políticas de vivienda entre sí y con todas las demás políticas urbanas. Esto implica la coordinación entre todos los instrumentos de futuro en marcha: Agendas 21, POUM, Plan de Barrios, etc, lo cual ofrece un amplio panorama de posibilidades en cuanto a desarrollo de nuevos programas transversales.

Dentro de este marco general cabe situar un mecanismo como es el de los Planes de Vivienda, cuyo reconocimiento legal se produjo en Cataluña con la entrada en vigor de la Ley 18/2007 de diciembre de Derecho a la Vivienda en Cataluña, y cuyo principal cometido es posibilitar y regular la concertación entre las políticas de vivienda a nivel municipal y las desarrolladas por la Generalitat desde la escala autonómica. Aunque su aprobación como instrumento respaldado por la ley es relativamente reciente, se trata de un instrumento puesto en marcha desde la Diputación con anterioridad a dicha aprobación, con lo cual se cuenta ya con un volumen apreciable de experiencia práctica (en torno a 40 proyectos cerrados y otros 40 en proceso de redacción).

A pesar de ello, y por el momento, en los ayuntamientos se le sigue otorgando más importancia al enfoque convencional que establece la secuencia planeamiento urbanístico-gestión del suelo- promoción de vivienda social que a la voluntad estratégica inherente a los Planes de Vivienda, concebidos desde una perspectiva integral en la que se presta particular importancia al contexto urbanístico general.

Esta perspectiva integral se traduce en los PLH en una metodología muy completa de análisis (estructura residencial; parque de viviendas y población existente; demanda y oferta de vivienda; planeamiento territorial y municipal; recursos e instrumentos municipales en materia de vivienda) y de diagnóstico (problemática de acceso a la vivienda y evaluación de las necesidades de vivienda; problemática y necesidades en materia de rehabilitación; coherencia entre planeamiento urbanístico y necesidades de vivienda; coherencia entre recursos e instrumentos municipales y necesidades de vivienda) que tiene en cuenta todos los aspectos relacionados con el marco general con el objeto de identificar con claridad cuáles son las necesidades de vivienda en el municipio.

El instrumento propone a su vez la traducción de esta estructura de análisis y diagnóstico a un abanico de objetivos y estrategias, a un programa de actuación y a un plan de ejecución. Puede decirse, en suma, que atiende a una

triple perspectiva: analítica (estudio y diagnóstico); estratégica (objetivos y estrategias municipales de vivienda) y programática (definición y programación de las actuaciones)

En relación con los objetivos del presente Laboratorio, sin embargo, la característica más importante de los Planes Locales de Vivienda es su apuesta decidida por la participación ciudadana como herramienta para el desarrollo, el seguimiento y la ejecución del Plan, de acuerdo con la mencionada Ley 18/2007 y también con la filosofía de la Ley de Urbanismo vigente en Cataluña (Ley de Urbanismo 305/2006, del 18 de julio).

Dada la complejidad del PLH, que hace preciso abordarlo de manera diferente que un plan urbanístico o que una actuación urbanística convencional, la participación resulta también más compleja.

Uno de los principales obstáculos de partida es la dificultad por parte de los ciudadanos de percibir la necesidad de la participación en el sector vivienda, debido a los problemas que hemos señalado al describir el marco general. Esto se refleja en la dificultad de visualizar y materializar los objetivos urbanísticos a corto plazo. Para que los objetivos de un PLH aparezcan claros, se requiere un importante esfuerzo pedagógico: es importante preguntarse cómo motivar a la gente para que participe y sobre qué hay que participar (por qué hacemos participación, qué queremos de la participación, cuáles son los límites del debate, qué queremos conseguir con el PLH)

La experiencia de aplicación de este mecanismo de planificación sugiere hacer hincapié en el proceso de información previa a la ciudadanía y en la dimensión pedagógica y didáctica de las políticas de vivienda, aprovechando los Planes Locales de Vivienda fundamentalmente como un espacio de análisis y programación que contribuya a perfilar el modelo de ciudad y a concitar consensos en torno a la identificación clara de las necesidades reales de vivienda.

Un buen ejemplo de este aprovechamiento del PLH como un espacio de análisis y programación es el de Parets del Vallés, donde, por otra parte, se ofreció a los ciudadanos una buena explicación de las fases del PLH, y se aprovechó el taller de diagnosis para valorar el propio PLH y su funcionamiento

Dentro de este esfuerzo pedagógico, juegan un importante rol los diferentes técnicos implicados, especialmente los de urbanismo y vivienda, quienes deben

esforzarse en dar a conocer de forma coordinada a la ciudadanía los recursos disponibles. Por su parte, más allá de clientelismos y paternalismos, hay que recalcar que los ciudadanos también tienen la responsabilidad de implicarse en este esfuerzo de conocimiento y participación.

Es preciso valorar también cuál es la voluntad política de apertura del proceso de PLH a la participación ciudadana. La nueva Ley obliga a incorporar la participación, pero no define la forma de hacerlo dentro de su articulado. Las opciones son muchas y variadas y es la voluntad política del equipo de gobierno la que ha de determinar el grado de apertura y la intensidad del modelo participativo por el que se optará finalmente. Es de señalar, sin embargo, que el propio carácter obligatorio de la participación dificulta en ocasiones la percepción de esta voluntad política. De todos modos, desde el punto de vista político, la práctica sugiere la importancia en cualquier caso de incorporar a la oposición desde el inicio del proceso, ya que los PLH constituyen realmente proyectos de ciudad más allá de la duración de una legislatura.

Con el objetivo de ayudar a incorporar la participación ciudadana en el proceso de redacción y en la ejecución del PLH, la Diputación ha desarrollado una Guía Metodológica que propone dos opciones de diferente profundidad y complejidad, teniendo en cuenta las condiciones muy diferentes de los municipios en cuanto a voluntad política y recursos aplicables a la participación ciudadana.

La primera de estas opciones, denominada Básica, prevé tres mecanismos básicos para incorporar la participación: una sesión informativa para presentar el proceso, un periodo acotado de recogida de propuestas y una audiencia pública para la presentación del PLH. La segunda opción, denominada Avanzada, complementa y completa estos mecanismos con la realización de una serie de talleres de diagnóstico y de propuesta, además de una sesión informativa previa a la realización de una sesión final de retorno. En los dos casos, se propone la creación de una Comisión de Participación Ciudadana destinada a hacer el seguimiento del proceso, tanto en la fase de redacción como en la de ejecución.

Esta Guía Metodológica forma parte a su vez de un Programa de Soporte que contempla el asesoramiento técnico a los municipios para la implementación de las metodologías y la cofinanciación del proceso participativo cuando se elige la opción Avanzada.

En la práctica, las metodologías diseñadas desde la Diputación están siendo usadas como referencia, aunque adaptándolas a las realidades específicas, y así los procesos se incorporan a los mecanismos existentes (procesos incorporados a consejos de ciudades, planes estratégicos de ciudades, consejos de vivienda, etc). Vilafranca, por ejemplo, ha encajado el modelo dentro de su política de participación, Mataró hizo el plan sin la Diputación y ahora están incorporando la participación al Plan de Ejecución, y Badalona posee un Consejo de Vivienda específico.

Cuando se aplican directamente las metodologías sugerida por la Guía Metodológica, la impresión en términos generales es que, en aquellos casos en que se aplica la opción Básica, los procesos participativos adolecen de cierta falta de riqueza y profundidad, mientras que la aplicación rigurosa de la opción Avanzada tropieza con el obstáculo del carácter cerrado y generalmente muy técnico de las metodologías de análisis y diagnóstico, que tiende a inhibir la participación ciudadana y a dificultar más la visualización de objetivos. Esto sitúa en primer término de nuevo la necesidad de mejorar los instrumentos de comunicación, haciendo hincapié en la traducción de las propuestas técnicas a lenguajes comprensibles para los ciudadanos (grafismos comprensibles, maquetas, medios audiovisuales, pautas de lectura fácil...).

En relación con el formato del proceso participativo, más allá de las metodologías estándar, la práctica sugiere la necesidad de propiciar la apertura de espacios diversos y adaptados a la realidad local. La complejidad del tema aconseja el tratamiento mediante ejes temáticos, dotando a cada uno a su vez de diferentes espacios (la web, buzones de recogida de sugerencia, oficinas de atención al ciudadano, etc.).

En cualquier caso, la opción de aprovechar los espacios y las dinámicas de participación ciudadana existentes en el municipio, los órganos y consejos estables u otros recursos, aparece como la opción más adecuada. En caso de que no existen tales instrumentos, los PLH pueden ser precisamente el mejor medio para crearlos, dotando al municipio de espacios estables de participación en el ámbito que nos ocupa.

En cuanto a los plazos asociados a la realización de PLH, en la práctica suelen alargarse hasta un año o un año y medio, frente a los ocho o nueve meses teóricos, debido a su complejidad y su articulación en un marco normativo

nuevo y cambiante. Estos retrasos se traducen en ocasiones en disfunciones en relación con los plazos de participación previstos.

Por lo que respecta a la incorporación del resultado de los procesos participativos al proyecto, en general se basa en la inclusión del documento resumen realizado por la empresa encargada del proceso en el apartado correspondiente del documento de proyecto, acompañado por el programa de participación para la ejecución del plan. Aunque se están haciendo esfuerzos para mejorar el encaje de ambos documentos, aún queda mucho margen de mejora en lo que se refiere la devolución de los resultados del proceso.

Un tema también pendiente en general es el de la participación en la ejecución de los Planes Locales de Vivienda, debido sobre todo a la novedad del instrumento. De hecho, en la práctica se están ejecutando de forma segmentada: cada una de las instancias implicadas (Urbanismo, las empresas públicas de vivienda, las Oficinas Locales de Vivienda, etc) aporta sus actuaciones por separado, produciéndose una cierta desconexión entre el contenido del Plan y las formas de participación. Conseguir la integración es otra de las asignaturas pendientes.

1.2.1.4. Planeamiento general: PGM y POUM

Al tener como objeto la totalidad del ámbito municipal, el planeamiento general constituye objetivamente un escenario privilegiado para la formulación de un modelo de ciudad desde la óptica de la participación. La diversidad de escalas y sectores implicados introduce, sin duda, un gran nivel de complejidad, pero también, abre enormemente el abanico de posibilidades de intervención desde la participación y amplía así el margen para la corrección iterativa de las propuestas.

El mayor reto, sin embargo, se halla en conseguir el equilibrio en relación con la dimensión temporal, ya que la falta de cultura de participación se traduce en este campo en una percepción subjetiva, hasta ahora relativamente generalizada, sobre todo por parte de los técnicos de urbanismo, de que los procesos participativos en el planeamiento general no hacen sino alargar innecesariamente los plazos de redacción de los planes.

Sin embargo, a raíz de la experiencia y a medida que la cultura participativa va calando, también es cada vez mayor la conciencia respecto a la eficacia del planeamiento transversal participativo tanto de cara a la identificación de

problemas y oportunidades como a la creación de consensos y la evitación de conflictos.

Esta constatación está presente en el actual marco normativo catalán a través de la figura del POUM, resultado de la Ley de Urbanismo 305/2006 que exige la participación ciudadana como eje básico para la redacción de los planes municipales, a diferencia de la anterior figura de planeamiento municipal, el PGM. En el Reglamento correspondiente a dicha Ley (Reglament Llei d'urbanisme 305/2006, de 18 de juliol, pel qual s'aprova el Reglament de la Llei de Urbanismo), se articula de forma sistemática el proceso de participación:

“Las administraciones públicas deben fomentar la participación social en la actividad urbanística y, en especial, en la elaboración y tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico” (TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO Y, Artículo 15, apartado 15.2)

“Con el fin de facilitar la participación en el proceso de formulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, la administración competente puede aprobar el correspondiente programa de participación ciudadana, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 del presente Reglamento” (TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, Artículo 22, apartado 22.1)

“El programa de participación ciudadana expresa las medidas y actuaciones previstas con el fin de facilitar tanto la divulgación y la comprensión de los objetivos y del contenido de los trabajos de planeamiento, como la formulación de alegaciones, sugerencias o propuestas alternativas en el marco del trámite de información pública, y puede referirse a las fases y contenidos siguientes: a) Contenido en relación con la fase previa al periodo de información pública; b) Contenido en relación con el periodo de información pública; c) Contenido en relación con la fase posterior al periodo de información pública”(TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, Artículo 22, apartado 22.2)

En relación con cada uno de estos contenidos, el Reglamento sugiere las medidas, acciones e instrumentos necesarios para llevar a cabo la participación en cada fase. Y así, por ejemplo, en relación con los contenidos asociados a la fase previa al periodo de información pública, entre otras iniciativas, propone:

“Canales de participación, donde se definan los diferentes instrumentos que se pondrán a disposición de la ciudadanía y de las instituciones para recoger sus opiniones, así como para facilitar el debate y la presentación de propuestas. Se

pueden incluir encuestas, entrevistas, debates en grupo, talleres de propuestas y similares. En todo caso, los canales previstos tienen que buscar la intervención de los sectores de población significativos en el territorio y no limitarse a un llamamiento genérico a la participación. Estas actuaciones pueden ser complementadas con medios telemáticos" (TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, Artículo 22, apartado 22.2, párrafo a), punto 2º)

Aunque de implantación relativamente reciente, el POUM ya está ofreciendo resultados reseñables: su carácter transversal le otorga una naturaleza intrínseca de reflexión global y continua sobre la ciudad que va más allá de las formulaciones estrechamente técnicas y que abre el terreno para la multidisciplinariedad y el debate ciudadano.

Una de las principales enseñanzas que ofrece la práctica en la aplicación del POUM es que conviene introducir la participación lo antes posible en el proceso de planeamiento, es decir, antes de la presentación del documento de avance, preferiblemente en la etapa misma de diagnóstico, de modo que los resultados de la reflexión y debate colectivo se hallen incorporados ya a la primera propuesta de planificación. Por otra parte, cuanto más abiertos están los documentos con los que se inicia la participación y, por tanto, mayor es la flexibilidad, más confianza se genera en el proceso y más legitimado queda.

Esta etapa inicial es la más adecuada para plantear las posibles confrontaciones de intereses mediante sesiones estratégicas en las que se expongan todos los intereses en juego, con el fin de exponer y neutralizar las posibles agendas ocultas desde el principio. En la identificación de dichos intereses y los interlocutores o representantes de los mismos han de converger en una visión conjunta las perspectivas del urbanismo y de la participación, y es preciso plantear dichos intereses contradictorios como un punto más resolver dentro del ámbito de actuación de que se trata, analizando las diversas alternativas con el fin de identificar sinergias que permitan superar

También se percibe como importante la necesidad de comunicar y hacer visible el carácter transversal del POUM, de modo que se supere la concepción del Plan como algo competencia exclusiva de los técnicos de urbanismo y los políticos. Con carácter general, en todos los procesos de planeamiento, incluyendo en ello los POUM, los PGM y otras figuras de planeamiento sectorial, parcial o de menor escala, es necesario un esfuerzo de información, propiciando especialmente la difusión in situ (carteles, buzoneo, puntos y puestos de información, mecanismos de *outreach*...) y complementándola mediante la

difusión *on line* o a través de los medios de comunicación. Entre la información clave a difundir está la referente a los instrumentos legales disponibles, contribuyendo a su comprensión y utilización por parte de los ciudadanos.

En términos generales, se percibe que el POUM puede constituir un instrumento clave desde el punto de vista pedagógico de cara a la difusión y la legitimación de la cultura participativa en el ámbito local y el éxito en su aplicación sitúa sin duda en primer plano la necesidad de incorporar la participación a otras figuras de planeamiento.

Los problemas aparecen actualmente en aquellas localidades donde aún operan los PGM con plena vigencia. Naturalmente, al no estar obligado por la anterior legislación, se trata de planes elaborados originariamente sin participación, excepto en los pocos casos en que ha existido la voluntad política de incorporarla en algún momento más allá del marco legislativo.

En cualquier caso, se comprueba que ofrecen también un marco muy poco propicio para la participación a la hora de plantear afectaciones y modificaciones puntuales. Estas modificaciones se realizan generalmente sin transparencia y notificándolas exclusivamente a los afectados por las mismas, resolviendo los temas mediante modificaciones discontinuas que reúnen diversos temas en un único expediente sin especificar los objetivos de cada actuación en relación con el municipio ni con el interés general. Sustraídas así del debate y la reflexión pública, dichas modificaciones se perciben como vinculadas a intereses particulares al margen de la ciudadanía.

Por tanto, la posibilidad de participación sigue estando supeditada en el caso de las modificaciones de los PGM a la voluntad política de la corporación o a la presión ejercida desde abajo, como ha sido habitual hasta ahora y como ocurre en otros lugares del estado, donde la participación se ve reducida por norma al periodo de alegaciones.

El objetivo, pues, en el caso de los PGM vigentes, está en avanzar más allá del marco normativo a la hora de plantear modificaciones de planeamiento, introduciendo mecanismos de participación similares a los que exige el POUM.

No cabe duda, en cualquier caso, de que, como mínimo, la información pública debería ser más transparente. En el caso de las modificaciones, debería publicarse la totalidad de la información, no sólo las aprobaciones. Los procedimientos para la toma de decisiones deberían evitar los mecanismos de

convenio y las reuniones bilaterales con los propietarios, priorizando la creación de foros más amplios.

Es preciso, pues, diseñar ámbitos de participación específicos para los PGM, definiendo instrumentos y marcos para actuar antes de que aprueben los procesos urbanísticos. El objetivo, de algún modo, debería ser paliar la falta de participación originaria en la elaboración de este tipo de planes, aprovechando para ello los procesos de modificación y los planes de menor escala. La legitimidad de estos procesos debería de estar garantizada mediante pautas de información, transparencia y participación similares a los que exige ahora la legislación vigente en el caso de los POUM, propiciando la difusión generalizada de la información pertinente por todos los medios disponibles.

1.2.2. Condiciones marco del proceso participativo

1.2.2.1. Liderazgo y compromiso político con el proceso

La necesidad de liderazgo aparece en la práctica como una de las condiciones básicas necesarias para el éxito de un proceso participativo. En principio, el liderazgo puede provenir de cualquiera de los estamentos, sectores o colectivos de agentes afectados por los procesos urbanos, pero si ese impulso inicial desde abajo no converge con la voluntad política de los representantes legítimos de la ciudadanía de mantenerlo, ampliarlo y orientarlo hacia los intereses generales, es difícil que un proceso participativo produzca resultados operativos. Cuando no se produce dicha convergencia, nos encontramos en el terreno del urbanismo reivindicativo, en el cual domina la dialéctica del conflicto.

Sin embargo, el hecho de que exista un compromiso político real con el proceso participativo no basta para que éste llegue a buen puerto:

En primer lugar, la práctica demuestra que sin el consenso político entre todas las fuerzas políticas representadas en la corporación respecto a la oportunidad y legitimidad del proceso, las dificultades pueden llegar a ser insalvables. A este respecto, juega un papel de gran importancia la paulatina difusión de la cultura de la participación. Cada vez es mayor la conciencia entre las fuerzas políticas de diversos signo de que las estrategias de imposición autoritaria o tecnocrática en el campo del urbanismo rinden cada vez menos réditos electorales. El prestigio del término participación ciudadana, aunque no esté

respaldado por un convencimiento, puede constituir un factor importante a jugar a la hora de conseguir ese tipo de consenso.

El caso del Barrio del Remei de Vic, permite constatar las dificultades de mantener el consenso político a medida que las propuestas se van haciendo más concretas, a pesar de la existencia previa de dicho consenso en términos generales. Se veía, así, como a medida que se concretaba, los esfuerzos por mantener el consenso se tenían que redoblar

Por otra parte, el clima de incertidumbre política en el caso de Cerdanyola del Vallés se vio compensado por el compromiso técnico y político conseguido durante el proceso.

Por otra parte, la obligatoriedad de la participación en el caso de figuras de planeamiento como los PLH o los POUM puede introducir un cierto factor de ambigüedad o distorsión a la hora de interpretar esta voluntad política, al generar una nueva modalidad de procesos participativos en los que el impulso meramente exógeno, normativo, podría dar lugar a iniciativas formularias y mecánicas. Como hipótesis contraria, cabe pensar que precisamente la obligatoriedad de estos procesos puede constituir un acicate y un impulso a la cultura de la participación, facilitando el afloramiento de liderazgos y voluntades políticas.

En segundo lugar, es preciso crear corresponsabilidad con el proceso, tanto durante el mismo como en relación con los resultados, evitando la paulatina desconexión de la ciudadanía. Para ello, hay que implicar al mayor número de voces a lo largo de todas las fases, potenciando la transversalidad, y cuidar especialmente el retorno continuo de resultados. La información, la transparencia y la comunicación juegan un papel fundamental para esta tarea.

El tercero de los aspectos clave a considerara en este apartado también está estrechamente relacionado con la necesidad de transparencia por parte de los impulsores del proceso, y se refiere a la necesidad de hacer muy explícita la responsabilidad última de los representantes legítimamente elegidos a la hora de tomar las decisiones finales en relación con los procesos en marcha. Este es un aspecto delicado, pues puede interpretarse como contradictorio con el propio proceso participativo. Sin embargo, en un marco de transparencia, no hace sino dejar claras las “reglas del juego” y pone en primer plano la necesidad de cautela por parte de los representantes políticos a la hora de comprometerse con los resultados de los procesos participativos.

1.2.2.2. Información, transparencia y comunicación

Ciertas interpretaciones reduccionistas de la idea de participación ciudadana en el campo del urbanismo hacen hincapié exclusivamente en la necesidad de que los responsables legítimos de la toma de decisiones sobre el ámbito urbano mantengan a la ciudadanía convenientemente informada de los procesos urbanos que les afectan o van a afectarles. No cabe duda de que esta visión interesada, que suele escudarse en una concepción igualmente reduccionista de la eficacia, soslaya lo que constituye la esencia de la participación ciudadana, a saber, la transversalidad: la creación de escenarios donde todos los actores implicados puedan intercambiar sus visiones particulares y, lo que es más importante, tengan la posibilidad, tras el debate y la negociación, de modificarlas para acercarlas más al interés común. Dicho enfoque reduccionista deja de lado, en suma, la posibilidad de aproximarse a una toma colectiva de decisiones.

Pero no cabe duda tampoco de que es imposible alcanzar siquiera esa transversalidad sin que exista previamente esa voluntad de información con respecto a la propia realidad urbana y social del municipio y con respecto a todos los procesos urbanos en marcha o en proyecto. Desde este punto de vista, puede considerarse la información como el grado cero y la condición *sine qua non* de la participación.

La información continuada y dosificada desde el inicio del proceso constituyó uno de los puntos fuertes en el caso de Manlleu.

Sin embargo, la idea de información, con su matriz de neutralidad, puede quedarse corta si no va unida a la idea de transparencia, que exige además que en todo momento la ciudadanía tenga la posibilidad de percibir con claridad los criterios, los objetivos y los límites de los procesos en marcha. En relación con el urbanismo, una actividad bajo sospecha después de una década de prácticas de mercado y administrativas opacas, la idea de transparencia adquiere una especial connotación de urgencia, aún más ineludibles cuando se trata de procesos de urbanismo participativo.

La necesidad de información y transparencia, por otra parte, sitúa en primer plano el requisito de prestar especial atención a los métodos, técnicas y medios de comunicación, otorgando prioridad absoluta a la claridad y legibilidad de los mensajes y a la creación de vínculos interactivos para que la comunicación fluya en los dos sentidos. Esto es especialmente relevante en relación con un tema

como la planificación urbana, en la que el grado de abstracción técnica de la documentación escrita y gráfica puede constituirse en una barrera insalvable para la participación, una barrera, por otra parte, que en muchas ocasiones se utiliza deliberadamente como mecanismo de exclusión.

En el caso de Vic (Barrio del Redmei), se recurrió a un amplio abanico de instrumentos de información, difusión y comunicación

- *Recurso a sesiones informativas temáticas (pequeños talleres)*
- *Realización de un audiovisual por parte de los jóvenes del barrio*
- *Uso de buzones de sugerencias*
- *Funcionamiento ágil a través de la web*
- *Documento en cuatro idiomas para llegar a todo el mundo.*
- *Diario mensual de las obras*

Todos estos criterios aconsejan el desarrollo de un Plan de Comunicación Social asociado estrechamente al Plan de Participación con el fin de que no quede reducido a un plan de márketing político ni acabe siendo el producto de la improvisación. De alguna forma, se trata de protocolizar la acción comunicativa para que quede asociada de forma automática a las diversas fases y eventos del proceso participativo., manteniendo siempre el imprescindible grado de flexibilidad para hacer frente a los desarrollos imprevistos que caracterizan este tipo de procesos.

El esfuerzo de claridad comunicativa debe reflejarse a todos los niveles, desde la dosificación adecuada en el volumen de información y la repetición de los mensajes hasta el uso de las técnicas audiovisuales y el recurso a todas las plataformas existentes, ya sean materiales o inmateriales. Las nuevas tecnologías de comunicación, utilizadas imaginativamente, cumplen a este respecto un papel importante, pero hay que evitar que se conviertan en instrumentos de exclusión y, por ello, deben complementarse siempre con uso de los medios tradicionales. Los mensajes han de adaptarse a la diversidad de actores y situaciones, en coherencia con la voluntad de transversalidad que debe regir todo proceso participativo.

La perspectiva que hay que adoptar en relación con la comunicación es la de que la realidad urbana es todo menos abstracta y que todos los ciudadanos poseemos un profundo acervo de conocimiento en relación con nuestro hábitat, que todos somos expertos en el uso de nuestras ciudades y que lo único que varía es nuestra diferente capacidad de articular dicho conocimiento mediante un discurso técnico.

Esa es precisamente una de las funciones que corresponde a los técnicos en un proceso participativo: convertirse en mediadores y traductores de dicho conocimiento para que actúe operativamente como recurso de trabajo en ambos sentidos. Dentro de la naturaleza pedagógica inherente a los procesos de participación, y en referencia a la necesidad de fomentar la cultura participativa en el ámbito del urbanismo hay que hacer hincapié también en este doble sentido: nos corresponde también a los ciudadanos la responsabilidad de ir paulatinamente articulando nuestra capacidad de describir el entorno urbano.

La voluntad pedagógica, expresada en el objetivo de estimular a través del PLH la reflexión en torno a las políticas municipales de vivienda, constituye una de las claves en el caso Parets del Vallés

1.2.2.3. Objetivos y límites del proceso

En el caso de los procesos participativos, la necesidad de información y de transparencia se traducen en una serie de cuestiones clave: ¿Para qué hacer participación? ¿Por qué se hace el proceso? ¿Por qué puede y debe hacerse participativamente? ¿Qué se espera conseguir con la participación? ¿En relación con qué temas se está dispuesto a abrir la participación y sobre cuáles no? ¿Cómo se van a incorporar los resultados?

Detrás de todas estas cuestiones aparece la necesidad de que los objetivos y los límites del proceso participativo estén muy claros y bien definidos desde el principio del mismo. Ya se ha hecho referencia a la necesidad de que, desde el punto de vista urbanístico, esté bien definido el ámbito de actuación y que exista una buena identificación tanto de los actores afectados como de los recursos disponibles.

La existencia un objetivo común y un encargo claro, en este caso, mejorar las condiciones de convivencia social en el ámbito, fue uno de los factores identificados como muy positivos en el caso de Manlleu.

En relación con los objetivos del proceso participativo, es importante que respondan a las necesidades y problemas reales de la ciudadanía para que esta

se sienta motivada a implicarse y comprometerse. Hay que partir de la base de que toda intervención urbanística responde en principio a una necesidad detectada, producto de los procesos de evolución, transformación y obsolescencia propios de un fenómeno dinámico como es la realidad urbana. Sin embargo, es frecuente una cierta percepción por parte de la ciudadanía de que muchos de los procesos urbanos responden en realidad a intereses particulares e incluso contrarios al interés común. Es también frecuente la postura de quienes consideran que la responsabilidad de las transformaciones urbanas pertenece exclusivamente de la administración. Y por parte de aquellos sectores de la ciudadanía más activos y dispuestos a asumir el protagonismo en la transformación de su hábitat, es frecuente también la desconfianza en la capacidad y la voluntad de la administración de orientarla en función de sus deseos y necesidades.

Cada una de estas posturas responde a una parte de la realidad. Cuando se plantea un proceso participativo desde la administración, es preciso responder simultáneamente a todas estas percepciones a la hora de formular objetivos si se desea concitar el mayor número de voces en torno al mismo:

- Hay que plantear objetivos que puedan ser percibidos claramente como respuesta al interés general, no como una forma de legitimar intereses particulares ni como parte de un mero protocolo administrativo obligatorio.
- Hay que plantear objetivos de calidad, que trasciendan la tendencia de ciertos procesos a descender al problema de la “farola” y la “caca de perro” en la fase de identificación de deseos y necesidades. Esto en gran medida dependerá de la calidad de las metodologías utilizadas.
- Hay que formular los objetivos de modo que se entienda la necesidad de la corresponsabilidad, evitando la condescendencia y el paternalismo: no se trata de tanto de solicitar la opinión como la ayuda de la ciudadanía.
- Hay que convencer de la capacidad y la voluntad de hacerlos realidad por parte de quien impulsa el proceso, planteando desde el inicio metas a alcanzar y medios para conseguirlo. A este respecto, es importante que se trate de objetivos mensurables, de modo que contengan ya en sí mismos elementos para su futura evaluación en forma de resultados.

Especialmente esta última condición sitúa en primer plano la cuestión de los límites del proceso. La experiencia demuestra a este respecto que las falsas expectativas constituyen uno de los factores de erosión más importantes de los procesos participativos y contribuyen en gran medida a frenar la difusión de la cultura participativa. En este sentido, tan nocivas son este tipo de expectativas desmesuradas cuando responden a una voluntad demagógica como cuando están alimentadas por una percepción errónea por parte de la administración del marco real de actuación y de la propia capacidad de asumir los resultados.

Por ello, tal como indicábamos al referirnos al liderazgo y el compromiso político con el proceso, en relación con los límites es fundamental dejar desde un principio claras cuáles son las “reglas del juego” mediante una exposición clara respecto a los siguientes aspectos:

- Los temas que la administración impulsora puede y está dispuesta a someter a debate, asumiendo plenamente los resultados del mismo, y los temas en los que va a ser dicha administración la que adopte decisión final.
- Las soluciones que la administración impulsora está dispuesta a admitir como posibles y asumir plenamente si surgen como resultado del proceso y las que se consideran descartadas de principio y por tanto quedan excluidas del debate.
- Los agentes y actores particulares a quienes, si es el caso, la administración impulsora considera necesario excluir del debate.

La transparencia inicial en relación con estos tres aspectos enormemente delicados, que exige en cualquier caso una exposición muy clara y fundamentada de los motivos y argumentaciones, no constituye en sí misma una garantía de que se van a evitar los conflictos a lo largo del proceso participativo, y de hecho cuanto más restrictivos e injustificados sean los límites, más difícil resultará motivar a la ciudadanía. En cualquier caso, tal formulación puede ayudar a hacer aflorar los posibles conflictos en sus justos términos en la etapa inicial y es siempre imprescindible para un diseño adecuado del proceso participativo.

Por otra parte, si la administración impulsora considera que, debido a las presiones exógenas, la franja de actuación identificada es demasiado estrecha para iniciar un proceso participativo en toda regla, dicha formulación puede

servir, en unos casos, para justificar en términos metodológicos el recurso a mecanismos de menor nivel, de tipo consultivo o, en otros casos, para poner de manifiesto que el proceso planteado escapa claramente a la esfera del urbanismo local y que es necesario plantearlo en otro marco en términos abiertamente políticos.

1.2.3. Organización del proceso participativo

1.2.3.1. Ritmos, tiempos y continuidad del proceso

La descoordinación y el desfase entre los “tempos” de los protocolos urbanísticos y los procesos participativos aparece como uno de los principales problemas identificados en la práctica del urbanismo participativo. Entre las causas de este desajuste hay algunas intrínsecas, derivadas de la diferente lógica de ambos procesos, y otras que son producto directo de las inercias urbanísticas en un marco de falta de cultura participativa como el que hemos descrito anteriormente. Dentro de esta falta de cultura habría que situar la percepción aún existente por parte de muchos técnicos de urbanismo de que la participación resta eficacia y retrasa los procesos de transformación urbana.

El caso de Parets del Vallés puso de manifiesto las dificultades para encajar los diferentes ritmos: los ritmos internos de Urbanismo (plan de trabajo técnico), los ritmos de la participación ciudadana (encaje en el calendario de los diversos procesos participativos en marcha) y los ritmos de la comunidad (calendario de acontecimientos y fiestas locales).

El tiempo constituye sin duda un elemento fundamental en el proceso de construcción de la ciudad y un factor limitante a la hora de emprender procesos participativos. Aceptando esta realidad, hay que volcar todos los esfuerzos, por una parte, en tratar de conseguir la máxima calidad de los procesos participativos dentro de límites de tiempo muy ajustados en las fases de diseño y, por otra, en asegurar la continuidad de la implicación ciudadana durante los procesos de ejecución, que suelen ser prolongados, e incorporarla posteriormente como parte fundamental de la evaluación y el seguimiento.

A la hora de diseñar un calendario bien estructurado, debe ser en términos generales el plan de participación el que se ajuste en cuanto a ritmos y

metodologías al urbanístico, pero este ajuste debe partir de una percepción adecuada de la relación mutua entre ambos, más allá de la mera supeditación: el prolongar, si es necesario, una fase urbanística debido a la participación, puede suponer en muchos casos la vía más eficaz de evitar conflictos y bloqueos en fases posteriores, que resultarían finalmente en retrasos considerablemente mayores.

En este sentido, y como regla general, la experiencia aconseja introducir la participación desde el inicio y, dentro de los límites disponibles y razonables, concederle el tiempo necesario a las etapas iniciales, de diagnóstico y de elaboración de propuestas iniciales. Cuanto más sólidas y consensuadas sean estas etapas iniciales, mayor flexibilidad y agilidad se conseguirá en las etapas con mayor carga técnica.

La información y la comunicación, por otra parte, juegan un papel fundamental durante estas etapas más técnicas, como son las de elaboración de los proyectos de ejecución y las de la propia ejecución, en las que la implicación de la ciudadanía queda necesariamente en segundo término. Aunque desde el punto de vista técnico puede parecer menos eficaz, resulta conveniente diseñar estas fases de modo que, por una parte, se minimice el impacto sobre la vida cotidiana de los ciudadanos y, por otra, se ofrezcan resultados parciales y bien visibles y pautados que ayuden a percibir la continuidad del proceso. Corresponde, en cualquier caso, a la administración mantener informados de forma continua a los ciudadanos de la marcha de las obras, respondiendo con la máxima celeridad y transparencia de cualquier modificación con respecto al calendario previsto.

Aunque la coordinación entre participación y urbanismo, a la que acabamos de referirnos, es la principal, también es de fundamental importancia la coordinación del proceso participativo con los ritmos internos cotidianos de la comunidad. La práctica aconseja hacer todos los esfuerzos por evitar la coincidencia entre convocatorias participativas y eventos locales, pues en todo caso se saldrán en el fracaso de las primeras. Del mismo modo, tal como señalábamos al referirnos a la identificación de actores, si se desea conseguir la necesaria diversidad de voces, es imprescindible atender a las pautas de comportamiento y a los horarios habituales de los diversos colectivos a la hora de diseñar los planes de participación.

1.2.3.2. Coordinación entre actores y agentes

La coordinación entre el proceso participativo y el urbanístico no es, naturalmente tan sólo una cuestión de calendario, sino que afecta sobre todo a la articulación de las relaciones entre todos los protagonistas del proceso.

La creación de un foro, mesa u órgano de seguimiento o el aprovechamiento de los órganos existentes, como es el caso cuando hay en marcha un proceso de Agenda 21 Local, se revela en la práctica como el mecanismo más eficaz de coordinación. En función de la mayor o menor complejidad del proceso, la creación de mesas temáticas o sectoriales coordinadas entre sí, de las que puedan surgir la celebración de talleres o debates sobre aspectos concretos, es imprescindible para atender a demandas y procesos que requieren tratamientos más profundos y específicos. La necesidad de legitimación política exige a su vez que el proceso tenga seguimiento regular en el calendario político municipal. Sin embargo, conviene hacer aquí especial hincapié en la coordinación entre los técnicos de urbanismo y de participación, sobre los cuales recae en gran medida la responsabilidad de mantener vivo el pulso de estos procesos.

En relación con el Barrio del Remei de Vic, se creó una comisión de participación como órgano de coordinación del proceso. También se organizó un servicio de mediación para la resolución de posibles conflictos entre agentes.

El trabajo conjunto de urbanismo y participación, la transversalidad y la buena comunicación entre los equipos técnicos actuaron como factor de refuerzo en el caso de Parets del Vallés.

La relación entre áreas técnicas y el contacto entre agentes de participación y urbanismo, con un buen trabajo de análisis en paralelo, y la creación de espacios de debate y capacitación mutua fueron también factores relevantes en el caso de Cerdanyola del Vallés.

Ya nos hemos referido, al hablar del déficit de cultura participativa, a cómo este problema se traduce en muchas ocasiones en inercias y recelos por parte de los técnicos de urbanismo hacia los procesos participativos. Hay que señalar, sin embargo, que también en muchos casos estas inercias y recelos son propiciadas y realimentadas por actitudes de desconfianza y prejuicio por parte de los técnicos de participación, en un círculo vicioso que no hace sino ensanchar la sima entre ambos colectivos, repercutiendo negativamente en los procesos en marcha. En ocasiones, además, esta dicotomía entre técnicos de urbanismo y de participación tiende a excluir a los otros técnicos relacionados con la realidad urbana, contribuyendo a

El lenguaje juega un papel fundamental en estos desfases: por una parte, la tendencia por parte de algunos técnicos de urbanismo a escudarse tras la abstracción de la terminología urbanística y, por otra, una cierta pereza por parte de algunos técnicos de participación y de otras disciplinas a incrementar su capacidad de articulación del discurso urbanístico, aunque su ámbito de actuación sea netamente urbano. Los perjudicados de estas actitudes son los ciudadanos, que se encuentran desprovistos de mediadores eficaces que les ayuden a traducir a términos operativos todos sus conocimientos como usuarios activos del espacio urbano.

La coordinación entre los técnicos de urbanismo y de participación aparece como una necesidad ineludible para hacer frente a estos desajustes. Al margen de los aspectos funcionales o logísticos, esta coordinación debe traducirse en varios aspectos clave desde la óptica de la comunicación:

- Es necesario que los técnicos de urbanismo estén presentes desde el inicio de los procesos participativos, y que tengan contacto con los ciudadanos desde esas primeras etapas, no sólo para romper la desconfianza mutua inicial, sino para familiarizarse con los modos de articulación del discurso urbano por parte de los ciudadanos y para que los ciudadanos comiencen a familiarizarse con el lenguaje urbanístico.
- Los técnicos de participación y de urbanismo han de mantenerse en contacto entre sí regularmente a lo largo de todo el proceso, no sólo en los hitos del mismo. Este contacto es crucial, no sólo desde el punto de vista exclusivamente logístico, sino para ayudar a los técnicos de participación a cumplir adecuadamente su papel de mediación.
- Como objetivo de la mediación ha de plantearse el incremento del conocimiento del entorno urbano y de la capacidad de todos los agentes afectados de construir un lenguaje común con el que describirlo, de acuerdo con la importante función didáctica y política que deben cumplir este tipo de procesos.

1.2.4. Metodologías de intervención

1.2.4.1. Adaptación, flexibilidad y versatilidad metodológica

Para entender la desconfianza hacia la participación en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo que muestran aún algunos profesionales en activo habría que remontarse a las primeras experiencias en este sentido dentro de

nuestro país, ligadas fundamentalmente a las luchas políticas vecinales de las postrimerías del franquismo, en las que la urgencia de los problemas a resolver, la necesaria primacía del conflicto sobre la negociación en las relaciones con la administración y la preponderancia de las agendas políticas reducía los enfoques metodológicos básicamente a los mecanismos asamblearios, de dudosa eficacia para responder a las problemáticas urbanas en toda su complejidad.

En estos momentos, podría decirse que el péndulo se halla en cierto modo en el otro extremo del arco: la paulatina constatación de la relevancia indudable que tienen las metodologías para conseguir articular los procesos participativos, una constatación que se ha ido consolidando a lo largo de las últimas décadas en el ámbito europeo, se ha ido traduciendo en el desarrollo de todo un abanico de instrumentos metodológicos. Sin embargo, la aplicación estandarizada de todo tipo de técnicas bajo las siglas más variopintas en algunas ocasiones no hace sino ocultar la pobreza de ciertos procesos participativos llevados a cabo mecánicamente.

En el caso del Barrio Montflorit de Cerdanyola del Vallés, se hizo un esfuerzo metodológico de rigor y sistematización del proceso (metodología IAP, cuaderno de debate) con el objetivo explícito de alcanzar propuestas que fueran más allá de la recurrente "farola"

Con el fin de contrarrestar esta tendencia a la estandarización, es preciso hacer hincapié en la adecuación y la coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y la metodología a emplear en los procesos participativos, así como en la necesidad de un enfoque multidisciplinar más allá de la dicotomía entre técnicos de urbanismo y técnicos de participación. Un conocimiento previo de la realidad urbana y social sobre la que se va a intervenir y una definición clara del ámbito, los objetivos y los límites del proceso participativo son imprescindibles para conseguir esta adecuación. Cada uno de estos aspectos aporta información sobre cuáles pueden ser las metodologías más adecuadas en cada caso en función del contenido.

Todos estos conocimientos, junto con los datos sobre los principales calendarios en marcha en la ciudad, han de servir como hipótesis de partida con la cual diseñar un plan de participación. Sin embargo, hay que señalar que un proceso de estas características es y debe ser un proceso vivo y en continua transformación y debe atender en muchos casos a factores emocionales o

relacionados con el imaginario urbano que no son fácilmente reducibles a objetivos o métodos preestablecidos. Por ello, la flexibilidad metodológica y la capacidad de innovación, de improvisación y de combinación de métodos e iniciativas en función de los resultados, lejos de ser considerados como fallos o parches del proceso, deben constituir una parte fundamental del enfoque metodológico. El reto está en conseguir mantener el equilibrio entre rigor y flexibilidad para que el proyecto no se escape de los límites predeterminados.

En el caso de Manlleu, se han destacado la idea de que los diferentes contenidos de un espacio o un proyecto sugieren diferentes metodologías y la capacidad de adaptación de los proyectos y procesos participativos al desarrollo de la situación: por ejemplo, la disposición a salir a explicar un proyecto a pie de calle en el momento que una convocatoria genérica no funciona.

La incorporación de un descubrimiento arqueológico durante las obras como elemento de oportunidad y de refuerzo de la identidad demostró la capacidad de adaptación en el caso de Vic (Barrio del Remei). También en este caso, la combinación de dos metodologías (web y taller participativo), ayudó a "unir" grupos en principio opuestos

1.2.4.2. Outreach y proximidad

No es este el lugar donde hacer un catálogo de las múltiples metodologías y técnicas de participación que se han ido desarrollando y creando a lo largo del tiempo. Sin embargo, a la hora de hacer un análisis general de las prácticas desarrolladas dentro del ámbito local, resulta imprescindible hacer mención a los resultados siempre positivos que producen todas aquellas técnicas basadas en la aproximación directa al lugar de la intervención.

Dentro de este conjunto de metodologías *in situ*, cuyo objetivo fundamental es llevar la participación al lugar donde se va a trabajar, se hallan desde aquellas consistentes en el acercamiento puntual a través del montaje de mesas, carpas, exposiciones de carteles o la celebración de talleres temáticos en el lugar, hasta aquellas que, como ocurre con las oficinas de proyecto de barrio, se consolidan en espacios permanentes de interacción continua con la población local.

El efecto pedagógico de las técnicas *outreach* y proximidad es indudable, pues constituyen una plasmación física del compromiso de la administración con el proceso y una muestra de respeto y empatía para con la población afectada,

especialmente cuando se trata de entornos vulnerables, como es el caso de los proyectos de Renovación urbana. La principal desventaja es de índole funcional: requieren un esfuerzo ya sea económico o humano y un consumo de tiempo que muchas veces no se cuenta entre los recursos disponibles para el proceso. Sin embargo, hay casos en los que dicha inversión compensa con creces, pues la apuestas por la proximidad puede constituir la clave para impulsar o desbloquear un determinado proceso en crisis.

El recurso a la proximidad y el trabajo en el lugar y a pie de calle para acercarse a la ciudadanía se ha destacado como factor común a los cuatro casos analizados, tanto en términos positivos como negativos:

- *Ya se ha hecho mención al caso de Manlleu, al hablar de la flexibilidad metodológica, en relación con la disposición a salir a explicar un proyecto a pie de calle en el momento que una convocatoria genérica no funcionó.*
- *En el caso de Vic existió una voluntad muy clara de acercarse al jóvenes, con iniciativas como ir directamente al taller de hip-hop o facilitar la realización de un audiovisual por parte de los jóvenes del barrio.*
- *La presencia física en el barrio fue también un elemento de éxito en el caso de Cerdanyola del Vallés*
- *En el caso de Parets del Vallés, en cambio, se han planteado las dificultades para comunicar y hacer próximo y abarcable a la ciudadanía un plan con un alto contenido técnico*

1.2.4.3. Aspectos logísticos, organizativos y técnicos

Una de las conclusiones clave que se extrae de la práctica en relación con los procesos de participación asociados al urbanismo es que la buena resolución de los aspectos técnicos, logísticos y organizativos no es en si misma una condición suficiente pero sí es muy necesaria para el éxito de un proyecto.

En efecto, en la práctica se comprueba que una decisión errónea con respecto a la fecha, al lenguaje o al grafismo puede convertirse en el factor determinante del fracaso de un proceso o una convocatoria, por mucho que los factores marco puedan ser propicios, y viceversa, una buena elección de estos factores puede ayudar a impulsar procesos aparentemente más endebles en principio.

Al mismo tiempo, es preciso recalcar que un proceso de participación fuerte y sano se demuestra en la práctica, como ya hemos visto, por su flexibilidad metodológica y su capacidad de asumir los posibles fracasos coyunturales debidos a errores técnicos y convertirlos en ocasiones de aprendizaje que, a su vez contribuyan a retroalimentarlo y reforzarlo; del mismo modo, se comprueba también que la supuesta excelencia técnica no basta para sacar adelante aquellos procesos viciados de base

No es este el lugar donde exponer pormenorizadamente todo el conjunto de técnicas, métodos y fórmulas para la participación ciudadana, ya que es muy amplia la literatura manualística al respecto, pero sí puede ser útil hacer mención a aquellos factores cuya importancia se ha reiterado a lo largo de las sesiones del presente Espacio Laboratorio como resultado de la práctica a la escala municipal. Hay que señalar que a todos estos factores se hace mención de una forma u otra en otros apartados del presente documento de conclusiones desde el punto de vista estructural y metodológico, pues no existe una frontera clara entre una y otra perspectiva (el ejemplo del idioma es claro al respecto), pero aquí se hace hincapié en su vertiente puramente práctica. La siguiente exposición de puntos, en cualquier caso, se refiere sobre todo a los casos presentados en las sesiones de trabajo y no pretende ser exhaustiva:

- En primer lugar, la buena elección de la fecha de las convocatorias concretas es imprescindible para asegurar la asistencia ciudadana, lo cual exige un conocimiento detallado del calendario y de las pautas culturales del lugar, así como de los calendarios de los otros procesos en marcha. Los intentos voluntaristas de sacar adelante convocatorias en fechas o momentos poco propicios, o de sobrecargar el calendario de convocatorias ciudadanas, suelen saldarse en el fracaso. Un ejemplo de esto es el fracaso de la convocatoria de un taller de propuestas en el caso de Paret del Vallés por su coincidencia con la Fiesta Mayor del pueblo.
- Lo mismo puede decirse en torno al horario de las sesiones de trabajo con ciudadanos. Si se quiere asegurar la diversidad, es preciso elegir los horarios teniendo muy en cuenta las pautas y hábitos de la mayoría de los colectivos afectados, atendiendo especialmente a las tareas de conciliación y tratando de buscar soluciones prácticas para los colectivos con necesidades específicas (por ejemplo, guarderías durante los talleres de debate). Cuando se trata de talleres temáticos (por ejemplo, pequeños

comerciantes, funcionarios, mujeres, tercera edad) es preciso elegir cuidadosamente horarios ad hoc.

- En relación con la duración de las sesiones, por paradójico que parezca, en muchos casos puede interpretarse como un indicador del éxito la queja a posteriori de que ha sido corta, pues viene a expresar satisfacción con la convocatoria en sí y el interés del tema, pero siempre es conveniente evitar la tentación de anunciar sesiones excesivamente largas o densas, lo cual puede inhibir la asistencia. El equilibrio entre ambos extremos depende de muchos otros factores, entre los que se cuenta el interés del tema, el momento del evento en el proceso, el colectivo específico al que se dirige, etc.
- Ya se ha hecho mención en otro apartado a la importancia de las pautas de proximidad, del *outreach* y de la celebración de eventos *in situ*. Conviene recalcar aquí la importancia de elegir bien esos ámbitos de proximidad y acercamiento, pues no siempre son evidentes y en ocasiones son además cambiantes: en unos casos puede tratarse de un espacio público, en otros de un local dedicado a una actividad específica que atrae el colectivo o colectivos a los que se desea llegar. Un buen ejemplo es el ofrecido por el caso de Vic donde se eligió como espacio propicio para llegar a la juventud un taller hip-hop local.

Un buen ejemplo es el ofrecido por el caso de Vic donde se escogió como espacio propicio para llegar a la juventud un taller hip-hop local

- Dado que el urbanismo comporta el recurso ineludible a documentos gráficos, a la hora de representar las propuestas es muy importante una buena elección de grafismos comprensibles por todos los ciudadanos, complementando los documentos siempre que sea posible con maquetas, representaciones infográficas tridimensionales y otros medios audiovisuales los más directos y “realistas” posible. Este aspecto requiere especial atención en un momento como el actual en el que la búsqueda de la sofisticación formal por parte de muchos urbanistas y arquitectos puede traducirse en documentos incomprensibles e inhibitorios para los ciudadanos.
- En relación también con el grafismo, esta opción por la claridad debe acompañarse además con la homogeneidad cuando se trata de concursos

de propuestas o de la presentación de diversas alternativas para un mismo espacio: todas las propuestas deben mostrarse con el mismo grafismo claro y comprensible, para facilitar la comparación y evitar el sesgo de la brillantez formal, es decir, que se elija una propuesta por aspectos que tienen que ver más con la representación que con el contenido.

En el caso del Barrio del Remedio de Vic, se hicieron listas de propuestas: muchas veces es más importante tener cosas escritas que planos

- Tan importante o más que el grafismo son los aspectos formales relacionados con los textos: la lectura fácil aparece reiteradamente desde la experiencia práctica como una necesidad ineludible. Dentro de este concepto cabe incluir no sólo la redacción clara y comprensible de las formulaciones, sino aspectos relacionados con la maquetación, como son el tamaño, el tipo y el color de la letra, la densidad de los textos, el complemento de las ilustraciones, etc. También en este caso, las presentaciones deben aunar el atractivo con la legibilidad, huyendo de la sofisticación innecesaria, y deben tener muy en cuenta los colectivos a los que se dirigen.

En los proyectos urbanísticos con más carga técnica (POUM de Cerdanyola del Vallés y PLH de Paredes del vallès), fue donde se constataron más dificultades para elaborar documentos de difusión y devolución en un lenguaje comprensible y no excesivamente técnico.

- En relación con la formalización del material de comunicación en soporte físico, al margen de la legibilidad,, es preciso atender muy bien a los objetivos concretos de difusión, teniendo en cuenta aspectos tales como el tamaño o la extensión de los folletos, boletines o documentos.

A este respecto, un ejemplo revelador es de Cerdanyola del Vallés, donde la elección de un tamaño excesivamente grande para el cuaderno de debate dificultó su difusión en los buzones.

- Dentro de este campo, también hay que atender a las posibles “metalecturas” de la documentación presentada: la percepción de despilfarro de recursos de un folleto innecesariamente caro (papel, número de colores, encuadernación) puede ser tan negativa como la consideración de desprecio al proceso en el caso de uno excesivamente pobre.
- Un aspecto que aparece como fundamental en relación con la comunicación hablada y escrita en un escenario urbano plurinacional como es el actual y especialmente en el caso de Cataluña es el referente al idioma. A este respecto, el debate sigue abierto y caben diferentes posturas según la perspectiva que se adopte: en un extremo se situaría la postura que hace hincapié en conseguir la máxima difusión entre el máximo de colectivos recurriendo, en la medida de lo posible y razonable a todos los idiomas usados por los colectivos locales, siendo su principal desventaja el hecho de encarecer la producción; el otro extremo consistiría en optar por reforzar el aspecto pedagógico y el impulso a la integración cultural local mediante el uso exclusivo del catalán, siendo en este caso la posible exclusión de ciudadanos el principal inconveniente. Lo cierto es que ambas posturas, que pueden depender de factores como es el volumen de emigración en un determinado lugar o su carácter más o menos turístico, no son compatibles y conviene en cualquier caso hacerlas explícitas y comprensibles a la ciudadanía.

Un ejemplo claro de la primera postura se el caso de Vic, donde los folletos se imprimieron en cuatro idiomas para llegar mejor a la población inmigrante; en el otro extremo, se situaría el caso de Manlleu, donde se optó exclusivamente por el catalán

- Por último, al hablar de comunicación, es preciso hacer referencia a la necesidad de usar con cautela internet, aprovechando al máximo las posibilidades de difusión de la web, pero teniendo siempre presente que el número de colectivos urbanos sin acceso a la red es muy numeroso y, por tanto, es muy arriesgado apostar únicamente por ese medio a la hora de la difusión y la comunicación de convocatorias, información y resultados.

Como hemos indicado, esta es sólo una muestra de algunos de aquellos factores en lo que, al margen de los aspectos intrínsecamente metodológicos tratados en otros puntos de este documento, las decisiones puramente técnicas tienen un peso importante. Cabría ampliar la exposición haciendo referencia a muchos otros aspectos como son la preparación específica de los monitores encargados de las sesiones de debate, el tamaño y las condiciones climáticas de los locales en los que se realizan los eventos, los aspectos simbólicos y culturales, etc, pero en el presente apartado se ha elegido hacer hincapié en los aspectos que han surgido espontáneamente en el transcurso de las sesiones de trabajo, en la idea de que ello les confiere una especial significación.

En cualquier caso, aparece como evidente seguir acumulando información al respecto de forma sistemática con el fin de adecuar lo más posible forma y contenido en los procesos de urbanismo participativo. En este campo, la innovación y el desarrollo deben ocupar también un lugar central.

1.2.5. Los resultados del proceso: retorno y evaluación

1.2.5.1. Retorno y continuidad

La devolución continua de los resultados parciales y finales de los procesos de participación en forma de documentos reviste una gran importancia porque, si se lleva a cabo adecuadamente, constituye el primer elemento de validación y legitimación y a la vez un factor clave para la retroalimentación y la continuidad del propio proceso. Para ello, el retorno debe cumplir una serie de condiciones:

- Debe hacerse en consonancia con los ritmos del plan preestablecido, de modo que cada evento del proceso tenga retorno antes de la celebración del siguiente paso. Cuando se produce el desfase, el retraso o el solapamiento, se generan vectores de desconfianza respecto a la voluntad de asumir resultados por parte de los impulsores.

Los casos de Parets y Cerdanyola del Vallés contribuyeron a poner de manifiesto la importancia de la devolución como elemento condicionante para la continuidad del proceso. Se constataba que una devolución tardía o insuficiente no permite dar continuidad al proceso de manera adecuada

- Debe ser público: no debe llegar tan sólo a los participantes en los eventos, sino que todo ciudadano que lo desee debe tener acceso a lo que se ha debatido o consensuado en cada momento, aunque se refiera a aspectos sectoriales. La percepción de falta de transparencia es también una fuente de susceptibilidad.
- Debe reflejar fielmente los resultados de los eventos, con especial atención a los puntos en los que no ha habido consenso. La identificación temprana y la difusión pública de los puntos de conflicto es la mejor vía para la búsqueda de alternativas.
- Debe ser muy informativo, realista y de comprensión y lectura fácil. Debe difundirse a través de diversos medios y formatos, con el fin de llegar al máximo número de ciudadanos.
- Debe incluir el reconocimiento explícito del trabajo y el esfuerzo de todos los participantes en el evento.
- Debe incluir las pautas para la continuidad del proceso, explicando con claridad cuáles son los siguientes pasos a dar. Si se tienen medios para procesar la información de forma ágil, resulta útil ofrecer medios para la recogida de sugerencias entre eventos, contribuyendo así a crear continuidad y a enriquecer el conjunto de aportaciones.
- Debe estar estrechamente vinculado a los sucesivos documentos de planeamiento, no convertirse en un mero anexo o apéndice.

En el caso de intervenciones urbanísticas, sin embargo, el retorno no debe reducirse necesariamente a la emisión de documentos, sobre todo cuando se trata de procesos de gran escala y larga duración: el mejor retorno es sin duda la realidad construida en forma de pequeñas intervenciones que contribuyan a alimentar la percepción de que el proceso está en marcha. Por otra parte, cuando existe la posibilidad de organizar la intervención avanzando este tipo de pequeñas obras, se adelanta la fase de evaluación y seguimiento, con la posibilidad de corregir y reorientar dentro de límites razonables las sucesivas fases.

Uno de los factores de refuerzo del proceso claramente identificado en los casos de Manlleu y del Plan del Barrio del Remei de Vic ha sido precisamente la realización de obras en paralelo con el propio proceso de participación. Estas pequeñas intervenciones en ambos casos han funcionado claramente como una forma eficaz de retorno.

1.2.5.2. Evaluación y seguimiento

Las fases de evaluación y seguimiento suelen quedar virtualmente excluidas dentro de la concepción del urbanismo convencional, ajeno al carácter fundamentalmente cíclico del proceso de planificación. La intervención, desde esta perspectiva, alcanza su momento culminante en el momento de su inauguración y las vicisitudes de su ciclo de vida social quedan básicamente sumidas en la invisibilidad, casi como anécdotas.

La concepción integral del urbanismo, sin embargo, se basa plenamente en esa naturaleza cíclica, según la cual la necesidad de una nueva intervención se plantea a partir del momento en que se hacen palpables los procesos de transformación y obsolescencia del tejido urbano existente, producto a su vez de anteriores intervenciones y decisiones. La fase de evaluación y seguimiento, dentro de esta concepción integral, se inicia desde el momento preciso en que la nueva intervención comienza su andadura y con ella el ciclo de vida durante el cual se validarán o no las hipótesis a partir de las cuales fue concebida. Desde esta perspectiva, pues, la fase más importante de una intervención, ya sea un barrio, un edificio o un espacio público no termina, sino que empieza precisamente en el momento de su inauguración.

El urbanismo participativo se inserta necesariamente dentro de este enfoque: en efecto, el objetivo de todo el proceso al que hemos hechos referencia en los anteriores apartados es, en síntesis, alcanzar la máxima adecuación entre las necesidades y deseos de la ciudadanía afectada y la intervención urbanística concebida colectivamente para satisfacerlos. Sólo a partir del momento en que dicha intervención se ha hecho realidad y se inicia su ciclo de vida se puede comprobar hasta qué punto y en qué medida se ha cumplido dicho objetivo básico. Por ello, hablar de evaluación en el ámbito del urbanismo participativo significa básicamente hablar del grado de satisfacción ciudadana con los resultados finales del proceso.

Dentro de este marco conceptual, es preciso hacer hincapié en algunos temas clave en relación con la evaluación de los resultados, producto en gran medida de la experiencia:

- La fase de evaluación de resultados ha de estar prevista desde el inicio y a lo largo de todo del proceso, vinculando en lo posible los objetivos a indicadores mensurables, con el fin de contribuir de forma rigurosa y sistemática al proceso de retroalimentación del conocimiento acumulado.

- La autocrítica y la capacidad de aprendizaje de los aciertos y errores forma parte sustancial del proceso de evaluación y todos los actores implicados tienen que asumirlo con absoluta transparencia.
- Nada más terminada una intervención, suele producir un efecto de extrañeza que puede generar reacciones imprevisibles. Es conveniente dejar pasar un tiempo para que la valoración se produzca en condiciones adecuadas y, en su caso y si es razonable, introducir las correcciones imprescindibles en aquellos aspectos que sean reversibles y contribuyan a mejorar notablemente el resultado. En cualquier caso, este fenómeno pone en primer plano la necesidad de mejorar las técnicas de comunicación y visualización previa para reducir al máximo el efecto sorpresa.
- Cuanto más acertado sea el diagnóstico inicial de deseos y necesidades y mejor se adapte la intervención a dicho diagnóstico, más dispuestos estarán los ciudadanos a aceptar y valorar positivamente los resultados, aunque no respondan exactamente a sus expectativas. Un buen diagnóstico, en cualquier caso, aporta siempre información cuantitativa y cualitativa aplicable en la evaluación.
- El uso de materiales dignos y duraderos, que no envejezcan mal y que reduzcan las necesidades de mantenimiento, aparece de forma sistemática como un deseo ciudadano que denota el compromiso con el entorno urbano local.

Aunque la valoración de los resultados visibles es, sin duda, el aspecto más importante del proceso de evaluación desde el punto de vista urbanístico, la propia lógica de autoaprendizaje consustancial al urbanismo participativo exige emplear el mismo rigor en la evaluación del propio proceso, con el fin de aprender de los aciertos y errores y contribuir a desarrollar la cultura participativa como elemento clave de transformación urbana.

Esta evaluación hay que llevarla a cabo en un doble sentido:

- Por una parte, en relación con la propia lógica del proceso, atendiendo especialmente a los propios objetivos prefijados en la fase inicial y a los indicadores previstos para su cumplimiento. Este nivel de autoevaluación ha de traducirse en una serie de factores percibidos como aciertos o fallos del proceso, distinguiendo entre los que pueden achacarse a desfases o desajustes organizativos con respecto al plan previsto y los que responden a circunstancias inesperadas o imprevistas. En ese último

caso, es especialmente importante evaluar el resultado efectivos de los medios puestos en carga para hacer frente a tales circunstancias.

- Por otra parte, en relación con los resultados urbanísticos y el grado de satisfacción ciudadana de los mismos. El objetivo está en dilucidar la relación entre lo que se perciben como aciertos y fallos del proceso participativo y lo que se valoran como virtudes y defectos del proyecto, comprobando hasta qué punto se cumple la hipótesis de que los principales defectos del proyecto se deben a fallos del proceso y las principales virtudes, a los aciertos, atendiendo especialmente a aquellos casos en que la relación se invierte.

1.3 *Observaciones finales*

El principal valor de las aportaciones y reflexiones aquí recogidas reside en el hecho de que son producto de la práctica directa de un grupo de trabajo multidisciplinar, formado por los más diversos perfiles dentro de los dos grandes ámbitos que caracterizan el tema de reflexión de este Espacio Laboratorio: la participación y el urbanismo. En coherencia con el propio tema de reflexión, se ha elegido para esta investigación colectiva el llevarla a cabo mediante técnicas participativas.

Puede decirse en ese sentido que todos los aspectos reseñados son inusuales: por una parte, esta acumulación de experiencia práctica en un campo como el urbanismo participativo cuya implantación aún es relativamente precaria en nuestro país; en segundo lugar, la convergencia de técnicos de urbanismo y de participación en un mismo espacio para reflexionar sobre dicha práctica conjunta, en contra de una cierta percepción de desencuentro entre ambos colectivos; y en último lugar, el propio hecho de llevar a cabo una investigación en el urbanismo desde la práctica, algo desgraciadamente poco frecuente, incluso dentro de la academia.

Es desde esta perspectiva desde donde hay que interpretar los resultados del Espacio Laboratorio: y así, aunque en algunos aspectos estas aportaciones pueden parecer en exceso generales, es significativo que hayan aparecido de forma sistemática a lo largo de las sesiones. El que otros temas de carácter general no hayan aparecido puede interpretarse también como que ya están plenamente asumidos por todos y han pasado a constituir el telón de fondo. De la misma forma es significativo que hayan aparecido de forma recurrente

algunos temas que no suelen tener presencia en la literatura de carácter más teórico.

1.4 *Epílogo*

1.4.1. Elementos para un futuro decálogo

Entre todo este conjunto de aportaciones, formulaciones y temas, que aparecen reflejados en el presente documento, hay algunos que se presentan como esenciales o particularmente relevantes y que, de algún modo, podrían pasar a formar parte un hipotético decálogo sobre urbanismo y participación. No es este el lugar donde llevar a cabo el ejercicio, pero sí se pueden exponer algunas de estas conclusiones producto de la reflexión conjunta, sin el menor ánimo exhaustivo

- Todos los procesos de participación y urbanismo poseen en sí mismos un alto componente pedagógico que requiere la aplicación de metodologías específicas para ponerlo de manifiesto y aprovecharlo en toda su potencia transformadora.
- La evaluación de los resultados constituye una parte esencial de este componente pedagógico que, mediante la identificación de errores y aciertos, ha de servir para incrementar el conocimiento acumulado y retroalimentar los nuevos procesos.
- En todo proceso de participación relacionado con el urbanismo se tiene que garantizar en todo caso y plenamente la capacidad y el compromiso de producir cambios reales y palpables por parte de quien impulsa el proceso, al margen de la decisión final colectiva sobre si dichos cambios son pertinentes o no.
- Todo proceso de participación en urbanismo ha de desarrollarse en torno a un hilo argumental y traducirse en unas conclusiones percibidas como final claro del proceso.
- No debe descartarse que la conclusión final de un proceso de urbanismo participativo sea que no debe llevarse a cabo la intervención urbanística objeto del mismo, siempre que el proceso de implicación ciudadana esté claramente legitimado por la mayoría de los agentes y exista la percepción de que se ha llevado a cabo con eficacia y honestidad.
- Un proceso de urbanismo participativo sólo termina cuando se inicia el uso por parte de la gente de los espacios que hayan surgido como

resultado del mismo. A partir de ese momento, se inicia la importante fase de validación de las hipótesis puestas en juego durante el proceso, y los correspondientes fenómenos de transformación de los cuales surgirá la necesidad de nuevos procesos de urbanismo participativo.

1.4.2. Un marco cambiante

También es preciso considerar en estas conclusiones finales un aspecto clave de la realidad como es la velocidad a la que se producen actualmente los procesos relacionados con las grandes dinámicas sociales, de las que dependen en gran medida las transformaciones urbanas.

A este respecto, es imprescindible hacer referencia aquí a dos cuestiones de diferente calado y significación, como son, por una parte, el brusco ajuste económico que se anunció a finales de abril de 2010 y, por otra, la percepción de fracaso del proceso de consulta sobre la transformación de la Diagonal de Barcelona tras hacerse públicos los resultados en mayo del mismo año.

Ambos sucesos pertenecen órdenes de reflexión diferente, pero ambos afectan directamente al tema objeto del presente laboratorio y no cabe duda de que, en caso de haberse manifestado durante el periodo en que se realizaron las sesiones de debate, se hubieran reflejado de forma explícita y tal vez incluso preponderante entre las conclusiones del presente trabajo. De hecho, esta constatación surgió precisamente durante la última sesión de evaluación y devolución del documento de conclusiones del Espacio Laboratorio, celebrada a principio de junio de 2010. No cabe suplir aquí una reflexión de fondo sobre estos temas que no llegó a producirse como tal, pero sí dejar constancia de algunas de las ideas que se apuntaron al respecto en aquella sesión final.

En relación con el primero de los asuntos, no cabe duda de que la constatación definitiva de la gravedad de la crisis y la consiguiente reducción en el gasto público han de reflejarse con mayor intensidad de la esperada en muchos aspectos, situando aún más en primer plano los problemas de exclusión social y de deterioro urbano e incluso la propia financiación de los procesos de participación asociados al urbanismo. Un marco de crisis profunda genera un entorno más problemático, pero al mismo tiempo abre nuevas oportunidades para los procesos de implicación ciudadana.

En relación con el proceso de la Diagonal, al margen de la coyuntural presencia mediática y de los debates surgidos al calor de la misma, lo cierto es que ha servido para hacer público el debate sobre la participación ciudadana en la transformación de la ciudad, aunque haya sido a costa de introducir algunos vectores negativos en cuanto a la percepción pública de este tema que no sería razonable soslayar. Son muchas las facetas a tener en cuenta en relación con este asunto y no tendría sentido improvisar respuestas aquí, pero sí constatar que muchas de las conclusiones que surgieron del presente laboratorio y que tienen su reflejo en este documento podrían servir para articular tales respuestas: la claridad en la definición de los conceptos, la importancia de dejar muy claro cuáles son los problemas de partida y los objetivos del proceso y de no crear falsas expectativas, la necesidad de contar con todos los agentes, entre otras. En cualquier caso, la coherencia con lo aquí formulado requiere hacer hincapié en el objetivo pedagógico y en la necesidad de avanzar a partir de las experiencias, también las fallidas.

En cualquier caso, al margen de las tareas que se presentan de cara al futuro, a la hora de valorar los resultados actuales de este Espacio Laboratorio, es importante señalar también las limitaciones del propio marco de trabajo en que se desarrolló, derivadas precisamente de la carga y el esfuerzo que este tipo de prácticas requiere, así como el hecho de que se ha tratado de una experiencia pionera que, sin duda, contribuirá a enriquecer notablemente la práctica futura de quienes hemos tenido el privilegio de participar en ella.

2. Fichas de documentación

Ficha de documentación 1

<p>Primera sesión, 6/10/2009</p>	<p>Proyectos de diseño de espacios públicos y equipamientos</p>
<p>Briefing:</p>	<p>El diseño del espacio público está estrechamente ligado a la ciudad, a su ciudadanía y a la cultura presente en el territorio. Por eso constituye un punto clave cuando hablamos de proyectos urbanísticos. En esta sesión se tratarán diferentes elementos que integran los procesos de participación ciudadana por los proyectos de diseño de espacios públicos y equipamientos.</p>
<p>Referencias jurídicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de urbanismo 1/2005: cesiones de suelo para equipamientos, cap II, art 9, 7. <i>"Las administraciones urbanísticas tienen que velar para que la distribución en el territorio de los ámbitos destinados a espacios libres y a equipamientos se ajuste a criterios que garanticen la funcionalidad en beneficio de la colectividad".</i> ▪ Reglamento 305/2006, de la Ley de Urbanismo. Concepto de desarrollo urbanístico sostenible: título preliminar, capítulo I, artículo 3 b sobre la provisión de equipamientos. Especifica también sobre reservas de sol y los estándares determinados en el planeamiento general. Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y ciudades que requieran una atención especial: supone la mejora de espacios públicos y equipamientos. Véase el preámbulo: <i>"Estas acciones tienen que ir destinadas a la comunidad entera del barrio o el área afectados con el fin de conseguir que el espacio y los equipamientos públicos se conviertan en factores de desarrollo social y personal, generadores de tejido social y cultural, entornos favorecedores de cohesión e identificadores sociales y culturales"</i>
<p>Experiencias relacionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donostia. <i>Consulta ciudadana para la Plaza Catalunya.</i> http://www.donostia.org/info/ciudadano/participacion_experiencias.nsf/vowebContenidosId/NT00000902?OpenDocument&idIoma=cas&id=A339212656654&doc=D ▪ Rubí. <i>Remodelació de la plaça del Doctor Guardiet</i> http://www.ajrubi.es/ajrubi/apartats/index.php?apartat=2086 ▪ Sant Pere de Ribes. <i>Procés de participació pel Pla director d'equipaments públics.</i> http://www.santperederibes.org/noticies/home_fitxa.jsp ▪ Barcelona, <i>Plaza Lesseps,</i> http://barcelonaldia.wordpress.com/2003/06/30/otra-plaza-

	<p>lesseps-es-posible/; http://edicions-espontaneas.com/castellano/2009/03/barcelona-plaza-lesseps/</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sevilla, <i>Parque de Miraflores</i>, http://habitat.aq.upm.es/bpes/ceh2/bpes37.html ▪ Irún, <i>Plaza de San Juan</i>, http://www.irun.org/micros/sanjuan-etxeandia/caste/propuestas.asp ▪ Basauri, Mapa de la ciudad prohibida, http://berdintasuna-basauri.net/datos/violencia/0.MEMORIA.pdf. ▪ Hernani, Mapa de la ciudad prohibida, http://www.hiriakolektiboa.org/blog/proyectos/mapa-de-la-ciudad-prohibida-de-hernani/ ▪ Bordeaux (Francia). <i>“L’urbanisme raconté aux enfants”</i>, proyecto de sensibilización sobre urbanismo i espai públic amb nens. http://www.sysdau.fr/pagesEditos.asp?IDPAGE=152&sX_Menu_selectedID=top_D590E41D ▪ Ginebra (Suiza). <i>Les yeux de la ville</i>, http://www.ville-ge.ch/geneve/amenagement/site_amena_ephemere/index.htm ▪ Essen (Alemania), <i>Burgplatz</i>, http://www.jtp.co.uk/public/projects.php?cat=3&pos=0
<p>Bibliografía de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gehl, Jan <i>“La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios”</i>, Editorial Reverté (www.reverte.com) ▪ Borja, J i Muxí Z., <i>L’espai públic: ciutat i ciutadania</i>. [Barcelona]: Diputació de Barcelona, 2001 (Espai públic urbà, 2). ▪ <i>Pla d’Equipaments de Barcelona: definicions, referències i criteris. Primera fase</i>. Serveis Personals, Ajuntament de Barcelona (2007).
<p>Webs relacionadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OTEI : http://www.diba.es/otei/ . Véase la bibliografía y las publicaciones ▪ <i>Biblioteca CF+S Ciudades para un Futuro Más Sostenible</i> http://habitat.aq.upm.es/ ▪ <i>Project for Public Spaces (PPS)</i> http://www.pps.org/ ▪ <i>Portal Ecourbano</i>: http://www.ecourbano.es/greenbook.asp (ver artículos y entrevistas) ▪ <i>Santiago Cirugeda</i>: www.recetasurbanas.net ▪ <i>Blog Ecosistema urbano</i>, www.ecosistemaurbano.org ▪ <i>Blog Paisaje Transversal</i> http://paisajetransversal.blogspot.com ▪ Junta de Andalucía. <i>La ciudad viva</i>. www.laciudadviva.org ▪ <i>Ciudades a escala humana</i> http://www.ciudadesaescalahumana.org/2008/10/planeamiento-inclusivo.html

Ficha de documentación 2

<p>Segunda sesión, 27/10/2009</p>	<p>Proyectos de renovación urbana.</p>
<p>Briefing:</p>	<p>El contexto actual de constante evolución de los barrios y núcleos de nuestras ciudades en cuanto a crecimiento demográfico, la llegada de nuevos ciudadanos, la demanda cada vez más importante de una vivienda digna así como las numerosas y diversas actividades que se realizan han hecho necesario el impulso de actuaciones integradoras de la nueva realidad urbana dirigido a la mejora de ésta. La Ley de barrios, los planes que se derivan así como las actuaciones dirigidas a la mejora de los núcleos urbanos y barrios nos llevan a observar cómo se están desarrollando estas actuaciones y de qué manera se está realizando la aproximación participativa en proyectos con connotaciones urbanísticas pero al mismo tiempo sociales y económicas</p>
<p>Referencias jurídicas</p>	<p>Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y ciudades que requieran una atención especial: (...)"Una atención que supere las intervenciones sectoriales y que permita emprender acciones de intervención integral, dirigidas tanto a la rehabilitación física como la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la dinamización económica. Estas acciones tienen que ir destinadas a la comunidad entera del barrio o el área afectados con el fin de conseguir que el espacio y los equipamientos públicos se conviertan en factores de desarrollo social y personal, generadores de tejido social y cultural, entornos favorecedores de cohesión e identificadores sociales y culturales (...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento de la Ley de Urbanismo 305/2006, Título IV, Capítulo I, art 90 y ss sobre Planes de Mejora urbana.
<p>Experiencias relacionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de barrios de Girona: proyecto de intervención integral de Santa Eugènia y Can Gibert del Pla. http://www.girona.cat/pladebarris/cat/modificacions.php ▪ Regeneración urbana en Guayaquil: Regeneración urbana: privatización del espacio público, políticas de seguridad y tematización en diario el universo de Guayaquil ▪ Renovación urbana sostenible en Viena. http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp013.html ▪ Base de dades de l'Urbact: http://urbact.eu/ ▪ Red Europea de Conocimiento Urbano: http://www.eukn.org/espana/ ▪ En el proyecto URBAN (listado de experiencias) : http://ec.europa.eu/regional_policy/urban2/towns_prog_es.htm
<p>Bibliografía de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>La llei de barris. Una aposta col·lectiva per la cohesió social.</i> DPTOP (http://www10.gencat.net/ptop/Applava/cat/documentacio/publicacions/monografies/territori/llei_barris.jsp) ▪ <i>Ciutats en (re)Construcció. Necessitats socials, transformació i millora de barris.</i> Sèrie Territori, núm.5, Diputació de Barcelona, 2008.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. <i>Revitalización Urbana. Buenas prácticas</i> (http://www.promotorespublicos.org/public/ficheros/publicaciones/ad35d2c4f9f847ab1ca8bccda79aa219.pdf) ▪ Comisión europea. <i>State aid control and regeneration of deprived urban areas</i>. Vademécum. Març 2006 http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/others/vademecum.pdf ▪ <i>Regenera. Urban Regeneration in Europe</i>. Programme URBACT. Informe final. Enero 2007 http://urbact.eu/fileadmin/subsites/regenera/pdf/REGENERA.pdf ▪ <i>La implicació dels veïns en la gestió urbana</i>. Programa URBACT. http://urbact.eu/fileadmin/corporate/pdf/FinalReports/GTTT_Participation.pdf
<p>Webs relacionadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputació de Barcelona, GSHUA, http://www.diba.es/hua/intervenciobarris.asp i taula per la millora urbana http://www.diba.es/hua/barris/taula.asp ▪ Portal "Barris amb projectes": http://ecatalunya.gencat.net/portal/faces/public/barris/inici ▪ Xarxa de municipis europeus: http://www.eurocities.eu/main.php ▪ European Regeneration Areas Network: http://www.qec-eran.org/ ▪ Metropolis. C3 La regeneración integral de barrios. Xarxa de municipis: http://www.metropolis-server.com/metropolis/es/node/1744 ▪ La ciudad viva: centro de urbanismo ciudadano: http://www.ciudadviva.cl/sitio/

Ficha de documentación 3

<p>Tercera sessió, 17/11/2009</p>	<p>Planes locales de vivienda</p>
<p>Briefing:</p>	<p>Los planes locales de vivienda son el marco a través del cual se concretan políticas en materia de vivienda, un ámbito determinante en la vida de todos los ciudadanos de los municipios. Hace falta ver cuáles son los espacios de participación abiertos en el diseño de políticas de vivienda y por otra parte en cuál mide la voluntad y necesidades de los ciudadanos en materia de vivienda se traduce a partir de la participación activa. Hay que decir también, que con respecto a la temática de la vivienda hay mucha literatura también entorno a la perspectiva de género y por ello destacaremos algunos artículos interesantes y vinculados con la participación</p>
<p>Referencias jurídicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda <i>"La tramitación (de los planes locales de la vivienda) tiene que incluir un periodo de exposición pública y mecanismos de participación ciudadana." Artículo 14, Los Planes locales de la vivienda, ap.10.</i> ▪ Consell Consultiu : www.cconsultiu.es ▪ Ponce Solé, Juli y Sibina Tomàs, Domènec (coords.): <i>El Derecho de la vivienda en el siglo XXI: sus relaciones con la ordenación del territorio y el urbanismo. Con un análisis específico de la Ley catalana 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, en su contexto español, europeo e internacional</i>, Marcial Pons, 2008. (http://www10.gencat.cat/drep/binaris/reaaf7_Ponce_tcm112-86274.pdf)
<p>Experiencias relacionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Director de Vivienda 2006-2009 del País Vasco: http://www.ejgv.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/pdv_2006_2009/es_pdv0609/ad_juntos/pdv_eje_10_es.pdf <p>Otras experiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller <i>La casa sin género</i>: http://www.cafedelasciudades.com.ar/cultura_32_1.htm ▪ Conflicte a Barcelona entorn a habitatge protegit: http://urbanismopatasarriba.blogspot.com/2009/10/barcelona-decenas-de-familias-sin.html
<p>Bibliografía de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Plans locals d'habitatge. La participació ciutadana en l'elaboració i execució dels PLH.</i> Febrer 2009, Col.lecció Papers de plh 2. Diputació de Barcelona. ▪ <i>Plans locals d'habitatge, guia metodològica per a la redacció.</i> Abril 2008. Àrea d'Infraestructures, Urbanisme i Activitats. Diputació de Barcelona. ▪ <i>Polítiques locals d'habitatge i actuacions en matèria d'activitats.</i>

	<p>2007. Col·lecció _ Documents de Treball. Diputació de Barcelona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ponce, Juli, <i>Derecho urbanístico, vivienda y cohesión social y territorial</i>. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2006. ISBN 84-9768-330-7 ▪ Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. <i>Revitalización Urbana. Buenas prácticas</i> (http://www.promotorespublicos.org/public/ficheros/publicaciones/ad35d2c4f9f847ab1ca8bccda79aa219.pdf) <p>En relación con la temática de género en la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ http://www.laboratoriovivienda21.com/arquitectura_genero.pdf ▪ <i>Espacio doméstico, espacio público</i>, F.Collin. En: Ciudad y Mujer. Madrid: Seminario permanente Ciudad y Mujer. 1994
<p>Webs relacionadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputació de Barcelona, GSHUA, ▪ V de vivienda: http://www.vdevivienda.net/ ▪ La ciudad viva, centro de urbanismo ciudadano: http://www.ciudadviva.cl/sitio/ ▪ Màster <i>Laboratorio de la Vivienda del siglo XXI</i>. http://www.laboratoriovivienda21.com/ ▪ Boletín de la Biblioteca CF+S (Ciudades para un Futuro más Sostenible) (http://habitat.aq.upm.es/boletin/n4/n4bibli.html): “Participación Social” (nº 3, noviembre 1997), “Participación social y vivienda” (nº 4, enero 98), “Notas para entender el mercado inmobiliario” (nº 29/30 2004, junio 2005). Vegis també la bibliografia sobre habitatge i participació social: http://habitat.aq.upm.es/boletin/n4/n4bibli.html ▪ Observatorio de la Vivienda (Consejo General del Notariado de España) : http://www.notariado.org/observatorios/vivienda/ ▪ Idealista, portal inmobiliario: http://www.idealista.com/ ▪ En alquiler, especialistas en vivienda en alquiler: http://www.enalquiler.com/ ▪ Blog i notícies: http://jordiespinosa.blogspot.com/search/label/vivienda

Ficha de documentación 4

<p>Quarta sessió, 15/12/2009</p>	<p>Planeamiento urbanístico</p>
<p>Briefing:</p>	<p>Aunque existen diferentes escalas de planeamiento, la práctica de la participación ciudadana en urbanismo ha sido recientemente relacionada con el diseño y definición del instrumento de planeamiento general (POUM, PAUM, normas subsidiarias ...). El hecho de que la participación ciudadana esté contemplada en la ley urbanística del 2006 le confiere una formalidad aunque no garantiza la calidad de los procesos participativos. En este sentido, es importante observar a través de ejemplos concretos cuáles son los escenarios posibles de la participación en el planeamiento para ver en qué medida se tiene en cuenta la dimensión de la ciudadanía.</p>
<p>Referencias jurídicas</p>	<p>Decreto 305/2006, de 28 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de urbanismo. Capítulo III Derecho a la Participación ciudadana, artículo 22.2 Programas de participación ciudadana en el planeamiento.</p>

	<p>"El programa de participación ciudadana expresa las medidas y actuaciones previstas con el fin de facilitar tanto la divulgación y la comprensión de los objetivos del contenido de los trabajos de planeamiento, como la formulación de alegaciones, sugerencias o propuestas alternativas en el marco del trámite de información pública (...)"</p> <p>Decreto ley 1/2007 del 16 de octubre, de medidas urgentes en materia urbanística. Artículo 10, Publicidad y participación en los procesos de planeamiento y de gestión urbanísticos.</p> <p>"La ciudadanía tiene derecho a consultar y ser informada sobre el contenido de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticos..."</p> <p>Ley estatal, de 8/2007 del 28 de mayo, de suelo.</p> <p>"Por ello, la Ley asegura unos estándares mínimos de transparencia, de participación ciudadana real y no meramente formal, y de evaluación y seguimiento de los efectos que tienen los planes sobre la economía y el medio ambiente."</p>
Experiencias relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundació Jaume Bofill: Processos de Granollers i Cardedeu (http://www.fbofill.cat/index.php?codmenu=06.03) ▪ Experiència de conjugació entre planejament urbanístic, normativa i participació a Buenos Aires. http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_62.htm
Bibliografía de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Anuari Territorial de Catalunya 2004-2007</i>, Societat Catalana d'Ordenació del Territori (http://www.ateritorial.org/) ▪ Climent T., E., <i>Participar. Com incidir en les decisions que afecten el territori.</i>, Institut del territori, 3i4, 2009, València. ▪ Delgado, G., <i>La participación ciudadana en el planeamiento urbanístico y el fenómeno de la teledirección</i>, en Scripta Nova, Revista Electrónica de geografía y ciencias sociales, Universitat de Barcelona (http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-24512.htm) ▪ Esteban, J., <i>L'ordenació urbanística: conceptes, eines i pràctiques</i>. Col·lecció _ Estudis. Diputació de Barcelona. 2007. ▪ Martínez, M., <i>La participación social en el urbanismo, en los límites de la realidad</i>. Biblioteca Ciudades para un Futuro Sostenible, http://habitat.aq.upm.es/boletin/n34/ammar.html ▪ VVAA, <i>Participación ciudadana para el urbanismo del siglo XXI</i>, Luis Fco Herrero ed., Icaro, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2005. ▪ Bibliografía del collectiu Repensar Barcelona: http://www.sitesize.net/repensarbarcelona/enllacos.htm#lectures
Webs relacionadas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas Prácticas: http://habitat.aq.upm.es/lbbpp.html ▪ Acceso a la normativa urbanística: http://www10.gencat.net/ptop/AppJava/cat/documentacio/normativa/ciutat/urbanisme/general.jsp ▪ Glosario de conceptos: http://www10.gencat.net/ptop/AppJava/cat/arees/ciutat/urbanisme/planejament/plangeneral/glossari/descripcio.jsp ▪ Registro del Planeamiento Urbanístico de Cataluña : http://ptop.gencat.cat/rpucportal/inici/ca/index.html ▪ Blog de UbT Arquitectos: http://ubt-base.blogspot.com/2007/03/participacion-ciudadana-1.html

	(reflexiones sobre urbanismo participativo)
--	---